Naciones Unidas A/70/6 (Sect. 9)*

Asamblea General

Distr. general
10 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9
Asuntos económicos y sociales

(Programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)***

Índice

Página

Sinopsis 3
Orientación general 3
Sinopsis de los recursos necesarios 4
Otra información 9
A. Órganos normativos 10
B. Dirección y gestión ejecutivas 16
C. Programa de trabajo 18
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social 19
Subprograma 2. Política social y desarrollo social 26
Subprograma 3. Desarrollo sostenible 31
Subprograma 4. Estadística 37
Subprograma 5. Población 43

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de junio de 2015.
** El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.
*** A/69/6/Rev.1.

15-05726* (S) 010515 180615

Se ruega reciclar

Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo 49
Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo 53
Subprograma 8. Ordenación sostenible de los bosques 58
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo 63
D. Apoyo a los programas 68
E. Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas al sistema de Coordinadores Residentes 71

Anexos

I Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017 74
II. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017 75

Sinopsis

Cuadro 9.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	163 789 000
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(5 502 900)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	13 357 600
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(832 900)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(232 300)
Total de cambios en los recursos	6 789 500
Propuesta del Secretario General para 2016-2017[a]	170 578 500

[a] A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 9.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2014-2015	495	1 SGA, 2 SSG, 9 D-2, 31 D-1, 64 P-5, 87 P-4, 64 P-3, 43 P-2/1, 33 SG (CP), 161 SG (OC)
Puestos nuevos	1	P-4 (subprograma 3)
Supresión	(2)	P-5 (subprograma 3) y SG (OC) (subprograma 4)
Propuestos para el bienio 2016-2017	494	1 SGA, 2 SSG, 9 D-2, 31 D-1, 63 P-5, 88 P-4, 64 P-3, 43 P-2/1, 33 SG (CP), 160 SG (OC)

Orientación general

9.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. Si bien el programa se centra en hacer frente a ciertos desafíos interrelacionados en las esferas social, económica y ambiental, también tiene por objeto contribuir al reforzamiento mutuo de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

9.2 El programa, cuya ejecución estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, garantiza el carácter complementario de sus nueve subprogramas y la sinergia entre ellos. Sus principales objetivos son: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el

Nota: Se utilizan las siguientes abreviaturas en los cuadros y gráficos: CL, contratación local; CP, categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones normativas a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con el avance de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General), mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del Programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

9.3 El programa ha situado las cuestiones de desarrollo entre los temas principales de las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo, enunciada en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre otros, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos" (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo). El programa apoya la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General), incluida la relación con la Conferencia y su proceso de seguimiento.

9.4 En el bienio 2016-2017, el programa continuará movilizando y prestando asistencia práctica que contribuya a que los compromisos de desarrollo se concreten en medidas. Sus actividades se centrarán en el desempeño de cuatro funciones principales: a) supervisión, investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, entre otras cosas, mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de los resultados de las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado garantizando al mismo tiempo la debida rendición de cuentas y supervisión por parte de los Estados Miembros. Se prestará una mayor atención a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que están saliendo de un conflicto.

9.5 Para realizar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión a fin de determinar y abordar los nuevos problemas y los desafíos normativos intersectoriales y apoyar las estrategias de desarrollo nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental. También es fundamental la integración estratégica, para promover un proceso de aplicación coherente y coordinado de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en el contexto del avance de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General). Ello incluye la mejora de los vínculos horizontales entre todos los subprogramas para facilitar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento de la agenda para el desarrollo y el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico y asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y otros diversos asociados.

9.6 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en sus subprogramas.

Sinopsis de los recursos necesarios

9.7 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 170.578.500 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 6.789.500 dólares (4,1%) con respecto a la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos obedecen a cuatro

factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) mandatos nuevos y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.

9.8 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a la supresión propuesta de dos puestos (P-5 y Servicios Generales (otras categorías)) en los subprogramas 3 y 4, respectivamente, y la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, así como a las reducciones de recursos no relacionados con puestos previstas para 2016-2017.

9.9 Las reducciones propuestas se verán influidas por las repercusiones futuras del despliegue de Umoja (Bases y Ampliación 1) antes de que finalice 2015. Como es demasiado pronto para determinar las futuras repercusiones de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. El margen de flexibilidad estriba en el hecho de que la composición específica de la congelación de puestos y la reorganización de funciones y papeles como resultado de la congelación y la supresión de puestos no podrán determinarse antes de 2016-2017, cuando las repercusiones de Umoja se hagan más evidentes.

9.10 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 9.3 a 9.5.

Cuadro 9.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Gastos 2012-2013	*Consignación para 2014-2015*	*Cambios en los recursos*						*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2016-2017*
			Ajuste técnico (no periódico)	*Nuevos mandatos y cambios en los componentes*	*Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264*	*Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264*	*Total*	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	3 085,4	3 405,3	(724,7)	–	–	–	(724,7)	(21,3)	2 680,6	124,9	2 805,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 889,0	10 446,9	(425,9)	–	(54,2)	–	(480,1)	(4,6)	9 966,8	273,7	10 240,5
C. Programa de trabajo											
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	13 448,1	14 941,4	–	–	(36,2)	–	(36,2)	(0,2)	14 905,2	432,6	15 337,8
2. Política social y desarrollo	17 122,7	17 745,6	–	–	(28,7)	–	(28,7)	(0,2)	17 716,9	493,0	18 209,9
3. Desarrollo sostenible	18 320,9	20 880,4	(2 509,9)	357,6	(436,8)	–	(2 589,1)	(12,4)	18 291,3	505,9	18 797,2
4. Estadística	33 624,9	34 289,1	(273,6)	–	(179,1)	–	(452,7)	(1,3)	33 836,4	1 009,9	34 846,3
5. Población	13 329,8	13 513,7	–	–	(13,2)	–	(13,2)	(0,1)	13 500,5	378,3	13 878,8
6. Políticas y análisis del desarrollo	12 635,3	13 338,4	–	–	(17,9)	–	(17,9)	(0,1)	13 320,5	386,9	13 707,4
7. Administración pública y gestión del desarrollo	13 202,0	13 521,6	–	–	(28,4)	–	(28,4)	(0,2)	13 493,2	406,7	13 899,9
8. Ordenación sostenible de los bosques	3 334,2	3 367,4	–	–	(30,7)	–	(30,7)	(0,9)	3 336,7	97,1	3 433,8

			Cambios en los recursos								
	Gastos 2012-2013	*Consignación para 2014-2015*	*Ajuste técnico (no periódico)*	*Nuevos mandatos y cambios en los componentes*	*Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264*	*Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264*	*Total*	*Porcentaje*	*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2016-2017*
9. Financiación para el desarrollo	6 508,1	8 731,8	(1 384,6)	–	(7,7)	–	(1 392,3)	(15,9)	7 339,5	191,0	7 530,5
Subtotal	**131 525,9**	**140 329,4**	**(4 168,1)**	**357,6**	**(778,7)**	**–**	**(4 589,2)**	**(3,3)**	**135 740,2**	**3 901,4**	**139 641,6**
D. Apoyo a los programas	12 685,8	9 607,4	(184,2)	–	–	(232,3)	(416,5)	(4,3)	9 190,9	323,4	9 514,3
E. Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas al sistema de coordinadores residentes	–	–	–	13 000,0	–	–	13 000,0	–	13 000,0	604,8	13 604,8
Subtotal	**154 186,1**	**163 789,0**	**(5 502,9)**	**13 357,6**	**(832,9)**	**(232,3)**	**6 789,5**	**4,1**	**170 578,5**	**5 228,2**	**175 806,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*Gastos 2012-2013*	*Estimación 2014-2015*	*Estimación 2016-2017*
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
C. Programa de trabajo	14 363,0	12 633,9	10 722,2
D. Apoyo a los programas	137 796,3	138 465,8	139 442,9
E. Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas al sistema de coordinadores residentes	–	–	–
Subtotal	**152 159,3**	**151 099,7**	**150 165,1**
Total	**306 345,4**	**314 888,7**	**325 971,8**

Cuadro 9.4

Recursos relacionados con puestos

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*						*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Otros recursos prorrateados*		*Recursos extrapresupuestarios*			
Categoría	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1							1	1
SSG	2	2							2	2
D-2	9	9							9	9
D-1	31	31					1	2	32	33
P-5	64	63					3	3	67	66

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*							
			Presupuesto ordinario		*Otros recursos prorrateados*		*Recursos extra-presupuestarios*		*Total*	
Categoría	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2016-2017*
P-4/3	151	152					14	12	165	164
P-2/1	43	43					2	2	45	45
Subtotal	**301**	**301**					**20**	**19**	**321**	**320**
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	33	33					4	3	37	36
Otras categorías	161	160					15	16	176	176
Subtotal	**194**	**193**					**19**	**19**	**213**	**212**
Total	**495**	**494**					**39**	**38**	**534**	**532**

Cuadro 9.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	*Otros recursos prorrateados*	*Recursos extra-presupuestarios*
A. Órganos normativos			
1. Comisión de Estadística	0,1	–	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	0,1	–	–
3. Comisión de Desarrollo Social	0,1	–	–
4. Seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible por el foro político de alto nivel	0,4	–	–
5. Comité de Políticas de Desarrollo	0,2	–	–
6. Comité de Expertos en Administración Pública	0,2	–	–
7. Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	0,2	–	–
8. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	0,1	–	–
9. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	0,2	–	–
Subtotal	**1,6**	**–**	**–**
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,8	–	–
C. Programa de trabajo			
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	8,7	–	1,2
2. Política social y desarrollo	10,4	–	1,2
3. Desarrollo sostenible	10,7	–	1,0
4. Estadística	19,8	–	0,3
5. Población	7,9	–	0,9
6. Políticas y análisis del desarrollo	7,9	–	–
7. Administración pública y gestión del desarrollo	7,9	–	–
8. Ordenación sostenible de los bosques	2,0	–	2,3
9. Financiación para el desarrollo	4,3	–	0,1
Subtotal	**79,6**	**–**	**7,0**

	Presupuesto ordinario	*Otros recursos prorrateados*	*Recursos extra-presupuestarios*
D. Apoyo a los programas			
1. Oficina Ejecutiva	4,2	–	6,0
2. Oficina de Desarrollo de la Capacidad	1,2	–	87,0
Subtotal	**5,4**	**–**	**93,0**
E. Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas al sistema de coordinadores residentes	7,6	–	–
Total	**100,0**	**–**	**100,0**

Ajustes técnicos

9.11 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas por un total de 5.502.900 dólares relacionadas con la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el apoyo a la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 66/288 y 67/207, respectivamente.

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

9.12 Se han suministrado recursos por un monto de 13.357.600 dólares en apoyo de nuevos mandatos relacionados con los siguientes aspectos: a) la contribución de la Secretaría al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas (13 millones de dólares), de conformidad con la parte VI de la resolución 69/262 de la Asamblea General; y b) la creación de un nuevo puesto de categoría P-4 (357.600 dólares), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/15 de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

9.13 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 832.900 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, en concepto de recursos relacionados con puestos (583.300 dólares) y no relacionados con puestos (249.600 dólares). La reducción de 583.300 dólares de los recursos relacionados con puestos obedece a la supresión propuesta de dos puestos (P-5 y Servicios Generales (otras categorías)) en los subprogramas 3 (418.600 dólares) y 4 (164.700 dólares). La disminución de 249.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a los viajes del personal, teniendo en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y a las ganancias en eficiencia que el Departamento espera lograr en 2016-2017.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

9.14 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 232.300 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, en concepto de recursos relacionados con puestos (159.900 dólares) y no relacionados con puestos (72.400 dólares). La disminución de los recursos relacionados con puestos refleja las propuestas de congelación de las contrataciones en relación con los puestos de plantilla. La reducción de las necesidades en concepto de recursos no relacionados con puestos se refieren a las comunicaciones, servicios por contrata, mobiliario y equipo, y equipo de automatización de oficinas.

Recursos extrapresupuestarios

9.15 En el bienio 2016-2017, el total de recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 150.165.100 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades sustantivas y de cooperación técnica, incluidos servicios de consultores, grupos de expertos, viajes, servicios de asesoramiento técnico, actividades de capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno.

Otra información

9.16 El Departamento realizará autoevaluaciones e informará sobre la ejecución de las actividades de evaluación. Los programas de capacitación en materia de supervisión y evaluación se organizarán de manera que refuercen la capacidad de supervisión y evaluación del Departamento. La política de evaluación del Departamento servirá como base para las actividades de supervisión y evaluación.

9.17 En virtud de la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a la realización de actividades de supervisión y evaluación ascenderán a 282.800 dólares, lo que representa un total de 22 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico/Servicios Generales para el bienio 2016-2017, financiados con recursos del presupuesto ordinario.

9.18 La producción de publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como figuran el cuadro 9.6 *infra* y según se describe en la información sobre los productos de cada subprograma.

9.19 Las publicaciones del Departamento también constituyen una fuente de ingresos para la Secretaría y reportaron 3,4 millones de dólares por concepto de ventas y suscripciones en 2013 y 2014.

Cuadro 9.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2012-2013			*Estimación 2014-2015*			*Estimación 2016-2017*		
	Impresas	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*	*Impresas*	*Electrónicas*	*Impresas y electrónicas*
Periódicas	7	159	30	92	37	17	105	1	14
No periódicas	–	50	8	24	1	14	35	2	1
Total	**7**	**209**	**38**	**116**	**38**	**31**	**140**	**3**	**15**

A. Órganos normativos

Cuadro 9.7

Recursos necesarios por órgano normativo

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
1. Comisión de Estadística	106,9	106,9	–	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	122,5	122,5	–	–
3. Comisión de Desarrollo Social	204,3	204,3	–	–
4. Seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible por el foro político de alto nivel	1 470,8	746,1	–	–
5. Comité de Políticas de Desarrollo	357,4	357,4	–	–
6. Comité de Expertos en Administración Pública	334,7	334,7	–	–
7. Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	353,6	353,6	–	–
8. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	101,5	101,5	–	–
9. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	353,6	353,6	–	–
Total	**3 405,3**	**2 680,6**	**–**	**–**

9.20 En esta subsección se incluyen créditos para sufragar las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales y de expertos permanentes, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales presta servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y para los que se prevén necesidades específicas. El crédito correspondiente a los expertos que prestan servicios en los comités a título personal se ha determinado con arreglo a las disposiciones de la resolución 2491 (XXIII) de la Asamblea General, enmendada en las resoluciones de la Asamblea 41/176, 42/25, sección VI, y 43/217, sección IX, mientras que los créditos correspondientes a los miembros de las comisiones orgánicas se han determinado con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII), 2128 (XX) y 2245 (XXI).

Órganos intergubernamentales permanentes y de expertos

Comisión de Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 106.900 dólares

9.21 La Comisión de Estadística fue establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 8 (I). Su mandato, que se establece en las resoluciones del Consejo 8 (I), 8 (II) y 1566 (L), consiste en ayudar al Consejo a fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad; coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; desarrollar el servicio central de estadística de la Secretaría; asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, interpretación y difusión de información estadística; y fomentar el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos en general. La Comisión está integrada por 24 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años.

9.22 Teniendo presentes la resolución 50/227 de la Asamblea General y la necesidad de dar una mayor continuidad a la labor de la Comisión en lo relativo a la adopción de decisiones y la supervisión respecto de los procesos estadísticos a escala mundial, y con el propósito de facilitar que la Comisión pudiera ocuparse de las repercusiones estadísticas de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, el Consejo, en su resolución 1999/8, decidió que la Comisión se reuniera cada año en Nueva York por un período de cuatro días laborables, a partir del año 2000.

9.23 Está previsto que los períodos de sesiones 47° y 48° de la Comisión de Estadística se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

Comisión de Población y Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 122.500 dólares

9.24 La Comisión de Población fue establecida por el Consejo Económico y Social en su resolución 3 (III). Su mandato fue establecido inicialmente en la resolución 150 (VII) del Consejo. La Asamblea General, en su resolución 49/128, decidió que la Comisión de Población revitalizada pasara a denominarse Comisión de Población y Desarrollo y que se reuniera cada año. La Comisión está integrada por 47 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años (decisión 1995/320 del Consejo). Normalmente, la Comisión se reúne cada año durante cinco días laborables.

9.25 De conformidad con su mandato, la Comisión ha de ayudar al Consejo mediante: a) la organización de estudios y el asesoramiento al Consejo sobre cuestiones y tendencias en materia de población, la integración de las estrategias de población y desarrollo, las políticas y los programas de población y los de desarrollo conexos, y la prestación de asistencia en materia de población, así como el tratamiento de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo, sobre las que el órgano rector o los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas o de los organismos especializados podrán solicitar asesoramiento; b) la supervisión, el examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a nivel nacional, regional y mundial, la determinación de las razones de los éxitos y fracasos, y el asesoramiento al Consejo a ese respecto; y c) el examen de las conclusiones de la investigación y el análisis sobre la interrelación entre la población y el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional y el asesoramiento al Consejo a ese respecto.

9.26 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/270 B de la Asamblea General, la Comisión examinó sus métodos de trabajo en sus períodos de sesiones 38º, celebrado en 2005, y 39º, celebrado en 2006. En su decisión 2005/2, titulada “Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo”, la Comisión reafirmó su papel central en la coordinación del examen y la evaluación de la ejecución general del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las decisiones del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en todos los niveles, y reiteró la necesidad de realizar periódicamente exámenes y evaluaciones amplios de la ejecución del Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo. En su resolución 2006/1, la Comisión decidió que adoptaría un programa de trabajo plurianual limitado a un período de planificación de dos años basado en un tema especial del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y decidió que, al considerar cada tema anual, continuaría examinando y evaluando sus aspectos sustantivos y de política, así como los progresos alcanzados en la aplicación del programa en relación con ese tema. Además, la Asamblea General decidió en 2011, en su resolución 65/234, prorrogar el programa de acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014, y asegurar su seguimiento a fin de cumplir plenamente sus metas y objetivos.

9.27 Está previsto que los períodos de sesiones 49° y 50° de la Comisión de Población y Desarrollo se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

Comisión de Desarrollo Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 204.300 dólares

9.28 El Consejo Económico y Social, en su resolución 10 (II), estableció la Comisión de Asuntos Sociales con carácter de comisión orgánica. De resultas de una reconsideración general de las funciones de la Comisión, el Consejo, en su resolución 1139 (XLI), cambió el nombre de ese órgano por el de Comisión de Desarrollo Social con el fin de aclarar su función de órgano preparatorio de la labor del Consejo respecto de todas las políticas de desarrollo social. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, el Consejo, en su resolución 1995/60, decidió que la Comisión estudiara periódicamente los asuntos relacionados con el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre. En su resolución 1996/7, el Consejo decidió que el número de miembros de la Comisión se aumentara de 32 a 46 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo por un período de cuatro años y que la Comisión celebrara períodos de sesiones anuales de ocho días hábiles de duración. En su resolución 2005/11, el Consejo decidió también que la Comisión organizara sus trabajos en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción, que incluirían una serie de sesiones de examen y una serie de sesiones de orientación normativa.

9.29 Está previsto que los períodos de sesiones 54° y 55° de la Comisión de Desarrollo Social se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

Seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible por el foro político de alto nivel

Recursos necesarios (antes del ajuste): 746.100 dólares

9.30 La Asamblea General, en su resolución 66/288, decidió establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal sobre el desarrollo sostenible. El foro remplazó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y aprovechó los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión. El formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel se describen en la resolución 67/290 de la Asamblea General. El foro político de alto nivel proporciona liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realiza el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible, mejora la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y tiene un programa bien delimitado, dinámico y orientado a la acción que toma debidamente en cuenta los problemas nuevos y en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible. Las reuniones anuales del foro se celebran bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. El foro se reúne cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General a nivel de Jefes de Estado, y su próximo período de sesiones tendrá lugar en 2017.

9.31 La Asamblea General, en la parte XIV de su resolución 68/247, aprobó el apoyo financiero para la participación de representantes de los países menos adelantados para asistir a los períodos de sesiones del foro, que también se aplicó de conformidad con las disposiciones de la resolución 65/286.

Comité de Políticas de Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 357.400 dólares

9.32 En el anexo I de su resolución 1998/46, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité de Planificación del Desarrollo, que actuaba de conformidad con las resoluciones del Consejo 1035 (XXXVII) y 1079 (XXXIX), así como su decisión 1995/215, pasara a llamarse Comité de Políticas

de Desarrollo y reconfirmó su condición de órgano subsidiario del Consejo. De conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo, el Comité está integrado por 24 expertos independientes que poseen conocimientos especializados en los campos del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente y reflejan el debido equilibrio geográfico y de género. Entre sus miembros figuran expertos que pueden hacer contribuciones en relación con las nuevas cuestiones que se plantean y al proceso multilateral. Los expertos son nombrados por el Secretario General tras la celebración de consultas con los gobiernos interesados y los nombramientos son aprobados posteriormente por el Consejo. El mandato de cada miembro del Comité es de tres años.

9.33 El Comité debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión una vez cada tres años. Desde que en 1997 se aprobaron directrices adicionales para la identificación de los países menos adelantados, esta labor ha incluido también la realización de evaluaciones de los efectos sobre los países considerados aptos para ser excluidos de la lista. Además, el Comité presenta informes al Consejo sobre sus conclusiones relativas a los procesos de seguimiento de los avances en materia de desarrollo de los países que van a ser excluidos de la lista de países menos adelantados. En su resolución 67/221, la Asamblea General solicitó al Comité que hiciera un seguimiento anual de los progresos logrados por los países excluidos de la lista durante un período inicial de tres años a partir de la fecha de la exclusión y trienalmente a partir de entonces. La resolución 2011/20 del Consejo Económico y Social refleja la intención del Consejo de entablar interacciones más frecuentes con el Comité sobre los temas de la serie de sesiones de alto nivel y las demás cuestiones pertinentes que el Comité desee señalar a la atención del Consejo.

9.34 Está previsto que los períodos de sesiones 18° y 19° del Comité de Políticas de Desarrollo se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

Comité de Expertos en Administración Pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 334.700 dólares

9.35 El Comité de Expertos en Administración Pública, que celebra períodos de sesiones anuales desde 2003 de conformidad con la resolución 2003/60 del Consejo Económico y Social, fue establecido por el Consejo en virtud de su resolución 2001/45 y está compuesto por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. La función del Comité es doble: en primer lugar, prestar apoyo a las deliberaciones intergubernamentales proponiendo opciones normativas y formulando recomendaciones a los Estados Miembros para mejorar la gobernanza y las estructuras y los procesos de la administración pública en favor del desarrollo; y, en segundo lugar, orientar y supervisar la labor de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo en cuanto a la ejecución del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo.

9.36 Está previsto que los períodos de sesiones 15° y 16° del Comité de Expertos en Administración Pública se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 353.600 dólares

9.37 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2004/69, decidió que el Grupo *ad hoc* de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasara a llamarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. El Comité está integrado por 25 miembros propuestos por los gobiernos que actúan en su calidad de expertos. Los miembros, que son nombrados por el Secretario General, previa notificación al Consejo, para

cumplir un mandato de cuatro años de duración, proceden de los ámbitos de la política fiscal y la administración tributaria. Al seleccionarlos, se mantiene una distribución geográfica equitativa en la que estén representados los distintos sistemas fiscales. Desde 2005, el Comité se reúne anualmente en Ginebra durante cinco días.

9.38 El mandato del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación consiste en a) examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo y el Manual para la Negociación de Acuerdos Fiscales Bilaterales entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo; b) ofrecer un marco para el diálogo con miras a promover e intensificar la cooperación internacional en materia de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; c) estudiar la forma en que las nuevas cuestiones que vayan surgiendo pueden afectar a la cooperación internacional en materia de tributación y preparar evaluaciones, comentarios y las recomendaciones pertinentes; d) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición; y e) prestar especial atención a los países en desarrollo y los países de economía en transición al ocuparse de las cuestiones señaladas anteriormente. El Comité presenta un informe sobre la labor realizada en su período de sesiones anual al Consejo Económico y Social en el período de sesiones sustantivo del Consejo.

9.39 En su resolución 2006/48, el Consejo Económico y Social observó que se habían creado cuatro subcomités sobre temas sustantivos, a saber, el uso indebido de los convenios, la asistencia mutua para el cobro de las deudas fiscales, la definición de establecimiento permanente y el intercambio de información, y dos grupos de trabajo, uno sobre el arbitraje tributario internacional y el otro sobre el Manual para la Negociación de Acuerdos Fiscales Bilaterales entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo.

9.40 En su resolución 2008/16, el Consejo Económico y Social reconoció que el Comité había acordado crear, según fuera necesario, subcomités especiales integrados por expertos y observadores que se regirían por el reglamento del Comité para preparar y determinar la documentación de apoyo a los temas del programa, incluidas las peticiones de documentos formuladas por los expertos independientes, para su examen en el período ordinario de sesiones del Comité.

9.41 En cada período de sesiones anual, el Comité examina la lista de subcomités y grupos de trabajo y decide suprimir aquellos que han completado sus mandatos y establecer otros nuevos, a los que confía los mandatos que van surgiendo del programa de trabajo.

9.42 Está previsto que los períodos de sesiones 12º y 13º del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 101.500 dólares

9.43 En su resolución 2000/35, el Consejo Económico y Social estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano intergubernamental subsidiario del Consejo para que sirviera de foro político y normativo permanente, con el principal objetivo de promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos. El Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados, con participación plena y en condiciones de igualdad, incluido el derecho de voto.

9.44 En su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social decidió que después de su séptimo período de sesiones, que se celebraría en 2007, el Foro se reuniría con una frecuencia bienal

durante un máximo de dos semanas sobre la base de un programa de trabajo plurianual con objetivos concretos que aprobaría el Foro en su séptimo período de sesiones.

9.45 El mandato del Foro consiste en desempeñar funciones principales relacionadas con lo siguiente: el apoyo a las iniciativas tendientes a alcanzar los objetivos mundiales comunes relacionados con los bosques; la facilitación de la aplicación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; la formulación de políticas; la coordinación internacional entre organizaciones, instrumentos e instituciones; la cooperación internacional; la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; y el fortalecimiento del compromiso político. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2006/49, decidió fortalecer el arreglo internacional sobre los bosques y asignó al Foro un mandato hasta 2015.

9.46 El 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se celebrará en 2015 y en él se examinará la eficacia del arreglo internacional sobre los bosques y se estudiarán las opciones para el futuro.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 353.600 dólares

9.47 En su resolución 2000/22, el Consejo Económico y Social estableció, como órgano subsidiario del Consejo, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, integrado por 16 miembros, de los que 8 habrían de ser propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo y los 8 restantes serían nombrados por el Presidente del Consejo, previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos regionales por intermedio de sus coordinadores. Las candidaturas se deciden sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de los pueblos indígenas del mundo, así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluidos procedimientos internos, cuando corresponda, y procesos de consulta de las poblaciones indígenas locales. Todos los miembros actúan a título personal como expertos independientes en cuestiones indígenas durante un período de tres años, con la posibilidad de reelección o nuevo nombramiento por un período adicional. Los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pueden participar como observadores. Las organizaciones de pueblos indígenas también pueden participar como observadoras, de conformidad con los procedimientos aplicados en el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

9.48 El Consejo Económico y Social decidió que el Foro Permanente celebrara períodos de sesiones anuales de diez días laborables en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar en que decidiera reunirse, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

9.49 Está previsto que los períodos de sesiones 15º y 16º del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebren en 2016 y 2017, respectivamente.

9.50 La distribución de los recursos para los órganos normativos se detalla en el cuadro 9.8.

Cuadro 9.8

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.) 2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	Puestos 2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	3 405,3	2 680,6	–	–
Total	**3 405,3**	**2 680,6**	**–**	**–**

9.51 La suma de 2.680.600 dólares, que refleja una disminución de 724.700 dólares, se utilizaría para cubrir los gastos de viaje de los miembros de las comisiones, los comités y los foros para los períodos de sesiones anuales y bianuales de dichos órganos. La disminución de los recursos no relacionados con puestos obedece a la supresión de necesidades no periódicas relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.966.800 dólares

9.52 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución del programa de trabajo aprobado. Se ocupa de convocar al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y actúa como Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo. Además, es el responsable de la gestión general de las actividades de cooperación técnica. El Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia del Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales y el Subsecretario General de Desarrollo Económico.

9.53 El Subsecretario General de Desarrollo Económico es el principal asesor económico del Secretario General Adjunto, a quien presta asistencia dirigiendo y coordinando la labor de investigación y análisis sobre políticas del Departamento. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales colabora con el Secretario General Adjunto prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales competentes. La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo y asesoramiento al Secretario General Adjunto y, cuando procede, a los Subsecretarios Generales en la planificación, la coordinación, la gestión y la evaluación de la labor del Departamento.

9.54 El Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones presta apoyo al Secretario General Adjunto en el fomento de la integración estratégica y la coherencia de las políticas, incluida la colaboración con otras entidades de la Secretaría y la formulación de políticas y estrategias en las esferas de la gestión de los conocimientos, las comunicaciones web, las publicaciones y la administración electrónica. Además, el Servicio representa al Departamento en los órganos normativos y de políticas pertinentes de la Secretaría, incluida la Junta de Publicaciones, el Comité para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Comité de Gestión de la Información y de las Comunicaciones, el *Data Governance Council* y el Equipo de Tareas sobre la Gestión de los Conocimientos.

Cuadro 9.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal, incluidos los aspectos programáticos del presupuesto y la supervisión y evaluación de los programas

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Entrega puntual de los productos y servicios (porcentaje de productos obtenidos dentro de los plazos fijados)	Objetivo	93	93	93
		Estimación		93	93
		Cifras reales			93
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	Mayor porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentada dentro del plazo establecido (porcentaje)	Objetivo	90	90	85
		Estimación		90	85
		Cifras reales			85
c) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas gracias al apoyo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	i) Número de documentos normativos, informes, notas orientativas y de otro tipo, actividades y enfoques de desarrollo de la capacidad emprendidos de manera conjunta con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	Objetivo	30	30	30
		Estimación		30	30
		Cifras reales			30
	ii) Número de decisiones surgidas de las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	Objetivo	40	40	40
		Estimación		40	40
		Cifras reales			40
d) Mayor conocimiento del público sobre el papel del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la promoción del desarrollo sostenible para todos	Mayor cobertura mediática de las actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (artículos en los medios de difusión/seguidores en Twitter/millones de comentarios “me gusta” en Facebook)	Objetivo	305/ 410 000/ 2,1	–	–
		Estimación		280/ 340 000/ 1,4	–
		Cifras reales			271/ 225 000/ 221 000
	(en millones de visitantes a los sitios web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Objetivo	45		–
		Estimación		43	–
		Cifras reales			41
	(producciones de vídeo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Objetivo	80		–
		Estimación		70	–
		Cifras reales			58

9.55 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 9.10.

Cuadro 9.10

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 470,9	8 470,9	26	26
No relacionados con puestos	1 976,0	1 495,9		–
Total	**10 446,9**	**9 966,8**	**26**	**26**

9.56 La suma de 9.966.800 dólares, que refleja una disminución de 480.100 dólares, permitiría sufragar: a) 8.470.900 dólares, para 26 puestos (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 2 de D-1, 5 de P-5, 3 de P-4, 1 de P-3, 3 de P-2 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (2 de la categoría principal y 7 de otras categorías); y b) 1.495.900 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. La disminución de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la eliminación de necesidades no periódicas relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20), con arreglo a lo dispuesto en la resolución 66/288 de la Asamblea General; y las nuevas reducciones en concepto de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre las condiciones de viaje por vía aérea y las ganancias de eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

C. Programa de trabajo

9.57 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 9.11.

Cuadro 9.11

Recursos necesarios por subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	14 941,4	14 905,2	44	44
2. Política social y desarrollo social	17 745,6	17 716,9	59	59
3. Desarrollo sostenible	20 880,4	18 291,3	58	58
4. Estadísticas	34 289,1	33 836,4	122	121
5. Población	13 513,7	13 500,5	44	44
6. Políticas y análisis del desarrollo	13 338,4	13 320,5	44	44
7. Administración pública y gestión del desarrollo	13 521,6	13 493,2	47	47
8. Ordenación sostenible de los bosques	3 367,4	3 336,7	8	8
9. Financiación para el desarrollo	8 731,8	7 339,5	22	22
Subtotal	**140 329,4**	**135 740,2**	**448**	**447**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	1 421,1	1 830,0		
2. Política social y desarrollo social	2 055,4	1 823,7		
3. Desarrollo sostenible	2 363,6	1 565,0		
4. Estadísticas	556,5	480,0		
5. Población	1 153,6	1 398,5		
6. Políticas y análisis del desarrollo	1,5	6,0		
7. Administración pública y gestión del desarrollo	–	–		
8. Ordenación sostenible de los bosques	2 565,3	3 509,0	8	8
9. Financiación para el desarrollo	2 516,9	110,0		
Subtotal	**12 633,9**	**10 722,2**	**8**	**8**
Total	**152 963,3**	**146 462,4**	**456**	**455**

Subprograma 1
Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 14.905.200 dólares

9.58 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 9.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y promover la coordinación y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo relativo a facilitar y supervisar la marcha de la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como a reforzar los vínculos entre el debate normativo a nivel mundial y las actividades nacionales para lograr dichos objetivos, entre otras cosas, mediante el foro político de alto nivel	i) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluida la calidad de los informes del Secretario General y la aplicación de recomendaciones en que se tengan en cuenta las cuestiones de género (número de Estados Miembros)	Objetivo	35	30	40
		Estimación		30	30
		Cifras reales			30

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	ii) Mayor número de centros de coordinación nacional que participan en la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países en la serie de sesiones sobre actividades operacionales (número de encargados nacionales de formular políticas)	Objetivo	15	13	12
		Estimación		13	12
		Cifras reales			12
	iii) Mayor número de interesados que participan en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	Objetivo	125	120	120
		Estimación		120	112
		Cifras reales			112
b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas	i) Todas las cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo Económico y Social, en particular, el tema principal anual, se han incluido debidamente en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas, según corresponda (número de cuestiones)	Objetivo	14	12	12
		Estimación		12	10
		Cifras reales			10
	ii) Todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social adoptan medidas en respuesta a los documentos e iniciativas de coordinación de políticas del Consejo, según corresponda (número de resoluciones, decisiones y recomendaciones aprobadas por los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social en respuesta a las iniciativas de coordinación de políticas del Consejo)	Objetivo	10	8	8
		Estimación		8	6
		Cifras reales			6
	iii) Mayor número de órganos subsidiarios y fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que proporcionan recomendaciones y orientación técnica sobre el modo en que el Consejo Económico y Social puede integrar su perspectiva en el contexto más amplio del desarrollo sostenible	Objetivo	15		–
		Estimación		10	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución* 2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iv) Mayor número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preparan un plan de acción para la aplicación de las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo y la elaboración de planes estratégicos, con arreglo a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política de la Asamblea General (número de organizaciones)	Objetivo	4	3	3
		Estimación		3	2
		Cifras reales			2
	v) Mayor utilización por los Estados Miembros, en sus actividades de seguimiento, de un proceso simplificado y mejora de los informes de evaluación sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política (número de Estados Miembros)	Objetivo	10	8	–
		Estimación		8	4
		Cifras reales			4
	vi) Mayor contribución a las deliberaciones del Consejo Económico y Social por parte de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo (número de declaraciones oficiales de organizaciones no gubernamentales)	Objetivo	65	60	–
		Estimación		60	50
		Cifras reales			50
c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos	i) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social acerca de la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos (número de resoluciones o decisiones aprobadas por el Consejo)	Objetivo	3	2	2
		Estimación		2	1
		Cifras reales			1
	ii) Mayor número de interacciones entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz (número de reuniones)	Objetivo	3	3	3
		Estimación		3	2
		Cifras reales			2

Factores externos

9.59 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los encargados de la formulación de políticas, en los planos nacional e internacional, participen en el examen de las cuestiones económicas, sociales y ambientales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; b) la comunidad internacional atienda a las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad; c) los organismos de las Naciones Unidas se comprometan a participar en el proceso del Consejo y de la Asamblea y a aplicar las recomendaciones y decisiones de esos órganos; y d) las organizaciones no gubernamentales mantengan el interés en solicitar el reconocimiento como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social y de colaborar con el Consejo y sus órganos subsidiarios.

Productos

9.60 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias y consultas oficiosas (20); sesiones de la Segunda Comisión y consultas oficiosas (43); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo (2); reunión de la Asamblea sobre el desarrollo (2);

b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre la comunicación para el desarrollo (1); cultura de paz y desarrollo sostenible (1); promoción de la cultura de paz, el diálogo entre religiones y culturas, la comprensión y cooperación para la paz (2); Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos (1); Decenio para lograr la regresión de la malaria (2); desarrollo industrial (1); seguridad vial en el mundo (1); política exterior y salud (2); informe a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre la revisión cuadrienal amplia de la política (3); globalización e interdependencia (1); desarrollo de los recursos humanos (1); promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente (1); un mundo contra la violencia y el extremismo violento (1); seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (1);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones sustantivos y continuación de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo (140); serie de sesiones de integración y reuniones de coordinación y gestión (18); reuniones del Consejo sobre cuestiones emergentes o de emergencia (2); diálogo de alto nivel sobre políticas con instituciones financieras y comerciales (2); debate temático (2); reuniones del Consejo dedicada al Grupo Asesor Especial sobre Haití (4); reuniones conjuntas del Consejo con la Comisión de Consolidación de la Paz (4); reuniones preparatorias y consultas para la conformación de una agenda para el desarrollo después de 2015 (12); prestación de servicios sustantivos al Grupo Asesor Especial sobre Haití (10); apoyo a los Estados Miembros en la preparación de los exámenes en el contexto del Foro Político de Alto Nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, apoyo a los Estados Miembros en el sistema integrado de seguimiento coordinado de las conferencias y cumbres (14);

b. Documentación para reuniones: informe sobre la revisión cuadrienal amplia de la política (3); informes sobre las tendencias y los avances de la cooperación internacional para el desarrollo (Foro sobre Cooperación para el Desarrollo) (1); informe sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel (2); informe sobre el tema del debate temático (2); informe sobre la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (1); declaraciones presentadas por escrito por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo (60); informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (2); informe sobre Sudán del Sur (2); informe sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación integrada y coordinada de las conclusiones y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (2);

iii) Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas del Comité en sus períodos de sesiones ordinario y continuación del periodo de sesiones (60); reuniones especiales en los períodos de sesiones ordinarios y la continuación de los períodos de sesiones convocadas por el Comité (4); reuniones del grupo de trabajo oficioso sobre los métodos de trabajo del Comité (8);

b. Documentación para reuniones: informes del Comité sobre sus períodos de sesiones ordinarios y continuación de los períodos de sesiones (4); notas del Secretario General para su examen por el Comité, por las que presenta nuevas solicitudes de organizaciones no gubernamentales para ser reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (120); notas del Secretario General para su examen por el Comité, por las que presenta los informes cuadrienales de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo (70); notas del Secretario General sobre solicitudes aplazadas del Comité, peticiones de reclasificación formuladas por varias organizaciones no gubernamentales, comunicaciones recibidas de los Estados Miembros sobre la situación de la aplicación de la resolución 2008/4 (10);

iv) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre el informe del Secretario General relativo al análisis estadístico amplio de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (1); reuniones del grupo consultivo del Secretario General Adjunto para orientar el apoyo del Departamento para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones sustantivas abordadas por el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, con participación de instituciones académicas (2); reuniones de grupos de expertos para la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (8); reunión del grupo de expertos sobre la participación de la sociedad civil en las nuevas cuestiones en apoyo del programa de desarrollo del Consejo Económico y Social y su serie de sesiones de alto nivel (1); reuniones del grupo de expertos sobre cuestiones temáticas de la revisión cuadrienal amplia de la política (1); reuniones de partes interesadas múltiples a fin de recabar la opinión de los gobiernos nacionales y los asociados importantes sobre la mejor estrategia para la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política y anunciar oficialmente el proceso preparatorio interinstitucional para el ciclo del examen (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Actividades especiales: reunión conjunta del Consejo Económico y Social y los Presidentes de las comisiones orgánicas (2); mesas redondas, debates interactivos y discursos de apertura de la Asamblea General (2) y su Segunda Comisión (14); consultas regionales o interregionales sobre la revisión cuadrienal amplia de la política (1); mesa redonda y grupo de debate sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social a fin de facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros sobre la revisión cuadrienal amplia de la política y el seguimiento (1); consultas con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sobre los temas anuales del Consejo Económico y Social, la formulación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (1); foro oficioso de la juventud del Consejo Económico y Social (2); discursos de apertura del Consejo Económico y Social a cargo de destacados académicos y expertos en diversas esferas de desarrollo (2); foro oficioso de asociaciones del Consejo Económico y Social (2); reunión preparatoria mundial sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel (2); mesas redondas durante la Reunión de Coordinación y Gestión (4); serie de sesiones de integración (2); desayunos de trabajo ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel (14); entrevistas de vídeo (2); mesas redondas y debates de expertos sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo de la serie de sesiones sobre actividades operacionales (8); simposios de alto nivel con múltiples interesados sobre cuestiones específicas relativas a la cooperación para el desarrollo, en preparación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); actividades paralelas durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (3); actividades paralelas sobre la cooperación para el desarrollo en el contexto de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y reuniones de alto nivel de la Asamblea General (3); apoyo a los Estados Miembros en la preparación de los exámenes en el contexto del Foro Político de Alto Nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social; apoyo a los Estados Miembros en el sistema integrado de seguimiento coordinado de las conferencias y cumbres (14); foros de organizaciones no gubernamentales sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel (2);

ii) Material técnico: actualización y mantenimiento de las páginas web de presentación del Consejo Económico y Social y la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social (1); informe sobre la cooperación internacional para el desarrollo (1); preparación y producción de boletines del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y otros materiales de divulgación (1); elaboración y actualización de la base de datos sobre los exámenes llevados a cabo como parte de los exámenes anuales del Foro Político de Alto Nivel, bajo los auspicios del Consejo económico y Social (1); debate electrónico sobre el tema anual de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); transmisión web de la serie de sesiones alto nivel de Consejo económico y Social y el foro oficioso de las asociaciones (4); transmisión web del Foro oficioso de la juventud del Consejo Económico y Social (2); desarrollo y actualización de la base de datos interactiva de organizaciones de la sociedad civil para fines de divulgación y para debates interactivos con la sociedad civil durante las reuniones intergubernamentales y en sus procesos preparatorios, incluidas las del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios (1); mantenimiento de la base de datos del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil (1); mantenimiento y desarrollo del sistema de documentación electrónica para gestionar la documentación oficial del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (1); estudios en profundidad para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política de 2012 sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo como aportación para el examen del año 2016 (1);

iii) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: participación en la prestación de servicios sustantivos a reuniones de los mecanismos de coordinación (Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la coordinación/Comité de Alto Nivel sobre Programas/Comité de Alto Nivel sobre Gestión, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) y a reuniones interinstitucionales relacionadas con las enfermedades no transmisibles, cuestiones religiosas, la cultura de paz y cuestiones indígenas (10); reuniones consultivas interinstitucionales en Nueva York (20); consultas interinstitucionales sobre los preparativos para la revisión cuadrienal amplia de la política (2); reunión interinstitucional para examinar el marco y los instrumentos para el seguimiento de la aplicación en todo el sistema de la revisión cuadrienal amplia (1); reuniones entre los miembros del Consejo Económico y Social y los Directorios Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (2); reuniones del grupo provisional de apoyo interinstitucional del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas (4); reuniones del grupo de patrocinadores del Servicio de Enlace (2); reunión interinstitucional anual de coordinadores de las organizaciones de la sociedad civil (2); reuniones del equipo de tareas interdepartamental del Subsecretario General sobre las organizaciones de la sociedad civil (8).

9.61 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 9.13.

Cuadro 9.13

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 004,2	13 004,2	44	44
No relacionados con puestos	1 937,2	1 901,0	–	–
Subtotal	**14 941,4**	**14 905,2**	**44**	**44**
Recursos extrapresupuestarios	1 421,1	1 830,0	–	–
Total	**16 362,5**	**16 735,2**	**44**	**44**

9.62 La suma de 14.905.200 dólares, que refleja una disminución de 36.200 dólares, permitiría sufragar: a) 13.004.200 dólares para 44 puestos (1 de D-2, 4 de D-1, 6 de P-5, 9 de P-4, 5 de P-3, 3 de P-2 y 16 del Cuadro de Servicios Generales (1 de categoría principal y 15 de otras categorías) para realizar análisis sustantivos y supervisión técnica de los progresos en materia de desarrollo en los planos nacional, regional y mundial; proporcionar apoyo y servicios sustantivos para las reuniones de órganos intergubernamentales y de otro tipo, como la Asamblea General y la Segunda Comisión, el Consejo Económico y Social, incluidos su examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y el Grupo Asesor Especial sobre Haití; preparar documentación, publicaciones y material técnico (sitios web, boletines informativos, folletos) para esas reuniones; organizar actividades de cooperación técnica (seminarios, talleres de capacitación, proyectos sobre el terreno); y apoyar la vigilancia, la presentación de informes y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la

política de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; y b) 1.901.000 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. La disminución de los recursos no relacionados con puestos obedece a nuevas reducciones en las partidas de: i) los consultores; ii) equipo de automatización de oficina; y iii) viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre las condiciones de viaje por vía aérea, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.63 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.830.000 dólares, se utilizarán para: i) asegurar la participación de múltiples interesados en las reuniones de grupos de expertos de apoyo al proceso preparatorio de la serie de sesiones de alto nivel; ii) permitir la utilización de expertos externos con el fin de mejorar la labor analítica de la revisión cuadrienal amplia de la política de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; y iii) apoyar los preparativos mundiales para la celebración del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, en particular la financiación de estudios sustantivos, reuniones preparatorias mundiales y regionales y reuniones de grupos de expertos.

Subprograma 2
Política social y desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.716.900 dólares

9.64 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Política Social y Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 2 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 9.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social y fomentar la inclusión social y el bienestar para todos

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*	*Medidas de la ejecución*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Mayor acuerdo a nivel intergubernamental	i) Mayor porcentaje de recomendaciones propuestas utilizadas en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas	Objetivo	86	85	94
		Estimación		85	80
		Cifras reales			84
	ii) Mayor porcentaje de recomendaciones en que se tenga en cuenta el género en relación con las cuestiones de desarrollo social	Objetivo	100	100	–
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
b) Mayores conocimientos y aptitudes adquiridas para aplicar políticas sociales a nivel nacional y comunitario a fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros al respecto	Mayor número de personal de contratación nacional capacitado para aplicar las políticas sociales a nivel nacional y comunitario y mayor número de personas que manifiestan su intención de aplicar el conocimiento y las habilidades adquiridas a su labor	Objetivo	420	312	350
		Estimación		410	310
		Cifras reales			389
c) Mayor concienciación de los gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado respecto de los análisis de desarrollo social	i) Mayor número de visitas y descargas del sitio web de la División de Política Social y Desarrollo Social para obtener información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis (millones de visitas)	Objetivo	14	4,9	3
		Estimación		11	4,5
		Cifras reales			9,6
	ii) Mayor número de citas de los dos informes más importantes de la División en los principales periódicos y revistas académicas internacionales, así como en publicaciones de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas	Objetivo	120	50	–
		Estimación		110	42
		Cifras reales			–

Factores externos

9.65 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y otros interesados colaboren para llevar a cabo las actividades programáticas propuestas.

Productos

9.66 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias y de las Comisiones Segunda y Tercera (20); Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento y reuniones entre períodos de sesiones de la mesa del Grupo de Trabajo (20);

b. Documentación para reuniones: informes sobre: el orden humano mundial (2016) (1); la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2); el papel de las cooperativas en el desarrollo social (2017) (1); Resumen del informe sobre la situación social en el mundo (2017) (1); el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (2016) (1); el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2); el informe sobre el seguimiento del vigésimo aniversario del

Año Internacional de la Familia y después de esa fecha (2); la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha (1); situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2016) (1);

ii) Consejo Económico y Social:

Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo Económico y Social (12);

iii) Comisión de Desarrollo Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la mesa entre períodos de sesiones (8); sesiones de la Comisión (32);

b. Documentación para reuniones: notas sobre nuevas cuestiones (2); informes sobre los temas prioritarios para 2016 y 2017 (2); dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2); examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2); seguimiento de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (2016) (1); fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo después de 2015 (2017) (1).

iv) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos a las reuniones de los períodos de sesiones 15º y 16º del Foro (40); reuniones anteriores al período de sesiones del Foro (8);

b. Documentación para reuniones: Documentación: informes sobre cuestiones relativas a las recomendaciones de los períodos de sesiones 14º y 15º del Foro (20);

v) Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos a las reuniones de la Conferencia de Estados Partes (12); y los grupos de trabajo entre períodos de sesiones (20);

b. Documentación para reuniones: Documentación: informes sobre los períodos de sesiones de la Conferencia de Estados Partes (2); documentos de los grupos de trabajo de la Conferencia de Estados Partes (6);

vi) Grupos especiales de expertos: sobre el tema prioritario de los períodos de sesiones 55º y 56º de la Comisión de Desarrollo Social (2); tema del informe sobre la situación social en el mundo (1): reunión interinstitucional sobre la erradicación de la pobreza en el contexto posterior a 2015 (2017) (1); seguimiento al Año Internacional de las Cooperativas: el papel de las cooperativas en la aplicación de la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (2016) (1); aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto posterior a 2015 (2016) (1); aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes en el contexto posterior a 2015 (2017) (1); formulación de políticas relativas a la familia en el contexto posterior a 2015 (2016) (1); temas prioritarios para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en 2016 y 2017 (2); mesas redondas en relación con los períodos de sesiones 54º y 55º de la Comisión de Desarrollo Social (4); adelanto de la situación de las

personas con discapacidad y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (2016) (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la situación social en el mundo, 2017* (1); *La situación de los pueblos indígenas del mundo, 2017* (1); *Informe sobre la juventud mundial, 2017*: Participación de los jóvenes para lograr la agenda mundial para el desarrollo (1);

ii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social (8); presentación del informe sobre la situación social en el mundo, 2017; sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo, 2017; informe sobre la juventud mundial, 2017: participación de los jóvenes para lograr la agenda mundial para el desarrollo (3);

iii) Actividades especiales: Reuniones informativas o actos paralelos para los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y la dimensión social del desarrollo sostenible, organizados por la División de Política Social y Desarrollo Social antes de los períodos de sesiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Social, la Conferencia de Estados Partes, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, y durante su transcurso (10); apoyo a reuniones técnicas mundiales y regionales, organizadas por instituciones asociadas, sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y la dimensión social del apoyo al desarrollo sostenible de la labor de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social, la Conferencia de los Estados Partes, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (10); Prestación de apoyo sustantivo y administrativo para la celebración de días internacionales: Día Mundial de la Justicia Social, Día Internacional de las Familias, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez, Día Internacional de las Cooperativas, Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, Día Internacional de la Juventud, Día Internacional de las Personas de Edad, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Día Internacional de la Solidaridad Humana (10); organización de actos culturales relacionados con el período de sesiones anual del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2); organización de conferencias especiales y mesas redondas de múltiples interesados sobre las cuestiones indígenas (4); preparación de actividades de divulgación estratégicas, actos para promover un tema en particular o celebraciones especiales de las Naciones Unidas (4);

iv) Material técnico: elaboración y actualización del contenido de los sitios web y portales de la División de Política Social y Desarrollo Social, así como de la Red de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (portal en línea) y los sitios de redes sociales (1); mantenimiento de una base de datos para el intercambio voluntario de experiencias nacionales sobre las asociaciones eficaces para el desarrollo social (1); mantenimiento de una base de datos sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); preparación de documentos técnicos sobre cuestiones de los pueblos indígenas para expertos especializados o reuniones entre organismos (1); preparación de un documento técnico sobre la contribución de la sociedad civil al desarrollo social (1); preparación de un documento técnico sobre la adopción de nuevas medidas para promover el desarrollo que incluya a

las personas con discapacidad (1); preparación de informes anuales sobre la participación de la sociedad civil en la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (2); versiones en formato accesible de la documentación y las publicaciones sobre las personas con discapacidad (1); juventud (*Youth Flash Newsletter*) (1); la Red de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento (1); información sobre cuestiones sociales (1); cooperativas (1); discapacidad (Enable) (1); labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1);

v) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud (1); Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (1); Equipo de Tareas de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la Accesibilidad (1); reuniones del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas (1); Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social (1); Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Economía Social y de la Solidaridad (1); Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas (1); Equipos de tareas de las Naciones Unidas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda después de 2015 (1);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, a solicitud de los Estados Miembros, para la determinación, el análisis y la evaluación de su situación socioeconómica, sus objetivos de desarrollo, sus políticas, sus acuerdos institucionales y su gestión (6);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en grupo, incluidos simposios, seminarios y talleres para promover las redes de contactos, la promoción y la creación de capacidad en pro de la investigación y la planificación en materia de políticas y la aplicación y la evaluación de los programas y políticas de desarrollo social (6);

iii) Proyectos sobre el terreno: puesta a prueba, funcionamiento efectivo de las capacidades institucionales y transferencia de tecnología en relación con la formulación de políticas, la preparación de programas y proyectos y la gestión a nivel de los países de programas financiados con recursos extrapresupuestarios (4).

9.67 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 9.15.

Cuadro 9.15

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	16 647,5	16 647,5	59	59
No relacionados con puestos	1 098,1	1 069,4	–	–
Subtotal	**17 745,6**	**17 716,9**	**59**	**59**
Recursos extrapresupuestarios	2 055,4	1 823,7	–	–
Total	**19 801,0**	**19 540,6**	**59**	**59**

9.68 La suma de 17.716.900 dólares, que supone una disminución de 28.700 dólares, permitiría sufragar: a) 16.647.500 dólares para financiar 59 puestos (1 de D-2, 3 de D-1, 5 de P-5, 14 de P-4, 8 de P -3, 8 de P -2 y 20 del Cuadro de Servicios Generales (1 de categoría principal y 19 de otras categorías) con los que se prestaría apoyo normativo, analítico y operacional a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en una amplia gama de cuestiones socioeconómicas mediante el seguimiento de las tendencias nacionales y mundiales y los nuevos problemas; la prestación de servicios sustantivos a reuniones intergubernamentales; la promoción del diálogo con los principales interesados; la preparación de informes y publicaciones; la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y mesas redondas; y la prestación de servicios de asesoramiento; y b) 1.069.400 dólares para financiar necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. La disminución en los recursos no relacionados con puestos obedece a nuevas reducciones en relación con el equipo de automatización de oficina y los viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre las condiciones de viaje por vía aérea, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.69 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 1.823.700 dólares, se utilizarán para: a) apoyar la representación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en reuniones importantes de interés para su mandato; las necesidades del Foro relacionadas con el idioma, incluido apoyo para la traducción de documentos de trabajo oficiosos y servicios de interpretación para reuniones oficiosas; la preparación de publicaciones especiales y talleres; fomento de la capacidad; y el seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, incluido el Plan de Acción de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los pueblos Indígenas; b) apoyar intervenciones innovadoras y catalizadoras para desarrollar la capacidad a nivel nacional, incluida la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para realizar actividades relacionadas con la discapacidad, apoyar el intercambio subregional, regional e interregional de buenas prácticas en relación con el Documento Final de la Reunión de Alto Nivel sobre la Discapacidad y el Desarrollo , así como de directrices para su aplicación, y las medidas para promover la inclusión de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015, a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y c) contribuir al seguimiento eficaz de las prioridades de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social y la Declaración del Milenio mediante la prestación de asistencia para la investigación y la preparación de documentos sobre intervenciones innovadoras y catalizadoras en relación con la erradicación de la pobreza, el empleo y el trabajo digno y la integración social.

Subprograma 3
Desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.291.300 dólares

9.70 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Política Social y Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 3 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 9.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Acelerar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos en materia de desarrollo sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los que se estipularán como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa 21

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales que plantea el desarrollo sostenible y medidas prioritarias con el fin de promover la aplicación de los resultados acordados relacionados con el desarrollo sostenible y la integración de sus tres dimensiones, en particular los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y el Programa 21	Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios, el análisis normativo y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes	Objetivo	88	87	86
		Estimación		87	86
		Cifras reales			86
b) Mayor facilidad de acceso a la información y los conocimientos sobre las opciones normativas, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional, así como una mejor comprensión de estos	i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre asociaciones de colaboración, compromisos voluntarios, mejores prácticas y enseñanzas obtenidas	Objetivo	50	44	42
		Estimación		44	43
		Cifras reales			42
	ii) Aumento de las visitas y las descargas del sitio web de la Plataforma de Conocimiento para el Desarrollo Sostenible y de los foros asociados en los medios sociales para obtener información, documentación y publicaciones (millones de visitas)	Objetivo	5.5	5	4,6
		Estimación		5	4,6
		Cifras reales			4,6
c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y programas en apoyo del desarrollo sostenible, con especial hincapié en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	i) Mayor número de países a los que presta asistencia la División, mediante el subprograma, que han adoptado iniciativas de política y elaborado planes y programas de acción destinados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible (porcentaje)	Objetivo	96	95	94
		Estimación		95	94
		Cifras reales			94

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
	ii) Mayor cantidad de personal nacional, desglosado por sexo, que ha adquirido mayores conocimientos y aptitudes para apoyar efectivamente la aplicación de planes y programas de acción encaminadas al desarrollo sostenible	Objetivo	270	260	250
		Estimación		260	250
		Cifras reales			250
d) Refuerzo de los contactos entre ciencia y actividad normativa en todas las instancias de toma de decisiones	i) Mayor porcentaje de participantes de los Estados Miembros que ofrecen valoraciones favorables sobre el apoyo facilitado por la Secretaría	Objetivo	73	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			
	ii) Número de comentarios favorables acerca de la utilidad del informe mundial sobre el desarrollo sostenible	Objetivo	95	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Factores externos

9.71 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y las instituciones internacionales den prioridad a la aplicación de “El futuro que queremos”, el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y otros compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y adopten medidas relacionadas con las decisiones tomadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

Productos

9.72 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión de la Asamblea General, incluidas las consultas oficiosas (80);

b. Documentación para reuniones: Informe del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios de la Asamblea General y la declaración política (1); seguimiento de los avances en materia de desarrollo sostenible: examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2); informes unificados de los Convenios de Río (2); seguimiento de la Trayectoria de Samoa y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución (2); informe sobre la promoción de las fuentes de

energía nuevas y renovables (1); informe sobre Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (2); informe sobre la Armonía con la Naturaleza (2); informe sobre la iniciativa empresarial para el desarrollo (2) informe sobre medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema (1); informe sobre la incorporación del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (2);

ii) Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las reuniones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, incluidos los actos preparatorios, consultas oficiosas y actividades paralelas (90);

b. Documentación para reuniones: informe del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (2); documentos de los grupo principales para el Foro Político de Alto Nivel (10); documentos de antecedentes para el Foro Político de Alto Nivel (5); informes de los foros regionales celebrados en la preparación de las reuniones del Foro Político de Alto Nivel (10); informe sobre desarrollo sostenible en acción: alianzas y compromisos voluntarios entre interesados múltiples para el desarrollo sostenible (2); informes sobre cuestiones temáticas (2); informe mundial sobre el desarrollo sostenible: resumen para los encargados de la formulación de políticas (2);

iii) Consejo Económico y Social:

Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo Económico y Social relacionadas con las cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas las consultas oficiosas (8);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos especiales de expertos sobre: los temas del foro político de alto nivel (1); consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (1); seguimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de la agenda para el desarrollo después de 2015 e incorporación del desarrollo sostenible en la labor del sistema de las Naciones Unidas (1); examen de los progresos realizados en la aplicación de la Trayectoria de Samoa en el marco para el desarrollo después de 2015 para los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); aplicación ulterior de la política del marco de perfil de vulnerabilidad y resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); valoración y la evaluación de las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible en relación con el informe mundial sobre el desarrollo sostenible (2), reuniones del grupo consultivo para el informe mundial sobre el desarrollo sostenible (2); promoción de alianzas y compromisos voluntarios con la participación de los grupos principales en la esfera del desarrollo sostenible (1); sobre los océanos y el desarrollo sostenible (1); el transporte urbano sostenible y las ciudades (1); los exámenes de la aplicación que realice el Foro Político de Alto Nivel hasta 2016 (2); métodos y enfoque para la incorporación de los objetivos, las metas y los indicadores de desarrollo sostenible en materia del agua a nivel nacional y transnacional (1); enfoques y estrategias para la incorporación de los objetivos, las metas y los indicadores de desarrollo sostenible en materia de energía en el plano nacional (1);

ii) Publicaciones periódicas: Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2). Natural Resources Forum (Trimestral) (8); informes resumidos sobre las lagunas de los

progresos y los problemas en la aplicación de la resolución 67/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos, 2014-2024 (2);

iii) Folleto sobre el informe mundial sobre el desarrollo sostenible (1);

iv) Actividades especiales: reuniones preparatorias nacionales sobre las presentaciones nacionales voluntarias en el foro político de alto nivel (8); foros regionales sobre el desarrollo sostenible, celebrados en preparación para el Foro Político de Alto Nivel (10); grupos de expertos y mesas redondas del foro (16); actos paralelos en la Sede de las Naciones Unidas y otras conferencias y reuniones (6); grupos de la Segunda Comisión de la Asamblea General (2); reuniones de alto nivel de la Asamblea General en relación con el desarrollo sostenible (2);

v) Material técnico: Informe de situación sobre las asociaciones de múltiples interesados, para los pequeños Estados insulares en desarrollo (2); informes breves de cuestiones del Foro Político de Alto Nivel (16); estudios de caso de los perfiles de vulnerabilidad-resiliencia de un país historias ejemplares sobre asociaciones entre pequeños Estados insulares en desarrollo (1); folleto sobre el Foro Político de Alto Nivel (1); publicaciones del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (2); los océanos y el desarrollo sostenible (1); cambio climático y desarrollo sostenible (1); el transporte urbano sostenible y las ciudades (1); evaluaciones energéticas nacionales (3); mantenimiento y actualización de las bases de datos y páginas web relativas al informe mundial sobre el desarrollo sostenible, incluida la producción de módulos de capacitación en línea basados en el informe mundial sobre el desarrollo sostenible (2); Mantenimiento y actualización de las bases de datos y páginas web relativas a iniciativas voluntarias (compromisos voluntarios, asociaciones, iniciativas de economía ecológica) (2); mantenimiento y actualización de las bases de datos y páginas web sobre el intercambio de experiencias nacionales de carácter voluntario (2); mantenimiento y actualización de las bases de datos y páginas web sobre los grupos principales (2); mantenimiento y actualización de las bases de datos y páginas web sobre la Armonía con la Naturaleza (2); mantenimiento y actualización de las bases de datos y páginas web sobre pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las asociaciones para esos Estados (2); mantenimiento y actualización del sitio web de ONU-Energía (2); ulterior desarrollo, mantenimiento, actualización y mejora continua del sitio web de la Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible, de la División de Desarrollo Sostenible y el Foro Político de Alto Nivel (2);

vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: prestación de servicios sustantivos para reuniones de ONU-Agua (4); servicios sustantivos para reuniones ONU-Energía; (6); servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales sobre cuestiones relacionadas con los océanos (2); servicios sustantivos para las reuniones Plus del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (8); servicios sustantivos para las reuniones del grupo consultivo interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (8); servicios sustantivos para reuniones y retiros del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (6);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Prestación, a petición de los gobiernos y en cooperación con los organismos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, de servicios de asesoramiento

especializado a los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía en transición para crear y reforzar su capacidad (en esferas como el marco para el desarrollo después de 2015, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la participación en las reuniones intergubernamentales de las Naciones Unidas, perfiles de vulnerabilidad-resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la economía verde y la erradicación de la pobreza, la transferencia de tecnología, los indicadores del desarrollo sostenible, el fomento de las iniciativas voluntarias (asociaciones y compromisos voluntarios) en favor del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos de consulta entre múltiples interesados que promueven el desarrollo sostenible, así como la energía para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en el uso eficiente de la energía, el acceso a la energía, las estrategias energéticas y el cambio climático, las fuentes de energía nuevas y renovables y las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, el transporte sostenible, el aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión integrada del agua) (1);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: para los encargados de formular políticas de países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de economía en transición, o en los que participen dichos funcionarios, con miras a fortalecer la capacidad nacional en todos los aspectos del desarrollo sostenible (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a los Estados Miembros en el contexto de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales en la esfera del desarrollo sostenible gracias a la movilización de todas las fuentes de financiación (1).

9.73 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 9.17.

Cuadro 9.17

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 451,0	17 390,0	58	58
No relacionados con puestos	3 429,4	901,3	–	–
Subtotal	**20 880,4**	**18 291,3**	**58**	**58**
Recursos extrapresupuestarios	2 363,6	1 565,0	–	–
Total	**23 244,0**	**19 856,3**	**58**	**58**

9.74 La suma de 18.291.300 dólares, que refleja una disminución de 2.589.100 dólares permitiría sufragar: a) 17.390.000 dólares, para 58 puestos (1 D-2, 5 D-1, 11 P-5, 11 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 21 del Cuadro de Servicios Generales (2 de la categoría principal y 19 de otras categorías); y b) 901.300 dólares para necesidades no relacionados con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos relacionados con puestos es el resultado de la propuesta de supresión de 1 puesto de la categoría P-5 en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, compensado en parte por la creación de un puesto de categoría P-4 en la

Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para la aplicación de la resolución 69/15 sobre el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). La disminución de los recursos no relacionados con puestos obedece a la supresión de necesidades no periódicas relativas a la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el apoyo a la Tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 66/288 y 67/207, respectivamente; y a las nuevas reducciones en la partida de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre las condiciones de viaje por vía aérea, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.75 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma, que ascienden a 1.565.000 dólares, se utilizarían para: a) apoyar la participación de representantes de los países en desarrollo y los países de economía en transición en diversas reuniones relacionadas con el desarrollo sostenible y en las reuniones intergubernamentales; b) apoyar los programas de trabajo analítico y de cooperación técnica relacionados con el agua y la energía; y c) apoyar las actividades relacionadas con los párrafos 9, 20, 25 y 26 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, incluidos, entre otros, los párrafos 125 a 129 y 119 a 124 de “El futuro que queremos”.

Subprograma 4
Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 33.836.400 dólares

9.76 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Estadística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 4 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

9.77 La División de Estadística lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con las oficinas nacionales de estadística y los organismos nacionales de información geoespacial. Trabaja en colaboración con otras oficinas de la Secretaría, las comisiones regionales, los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales ajenas a las Naciones Unidas. En concreto, la División desempeña las funciones de secretaría de la Comisión de Estadística, el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y otros órganos intergubernamentales que realizan su labor en el ámbito de la gestión de la información geográfica, todos los cuales responden ante el Consejo Económico y Social. La División también presta servicios al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

9.78 La estructura del programa de la División consta de cinco partes: a) el fomento de la capacidad estadística; b) la elaboración de normas y metodologías; c) la coordinación de las actividades estadísticas internacionales; d) la difusión de datos y e) el apoyo a la creación de sistemas de información geoespacial. En el ámbito de los programas de fomento de la capacidad estadística, la División ayuda a los Estados Miembros a establecer sistemas estadísticos nacionales fiables, lo cual incluye la creación de infraestructuras institucionales robustas, actividades de recogida sistemática de datos, la compilación de estadísticas macroeconómicas y sociales agregadas conforme a normas y reglas de aplicación mundial, y un sistema de difusión de datos a través de múltiples canales. En lo referente a la metodología, la División elabora manuales básicos para la recogida de datos estadísticos fidedignos y comparables. También dicta otro tipo de directrices metodológicas para la reunión, el tratamiento, el análisis y la difusión de datos. En cuanto a la coordinación de las actividades internacionales de estadística, la División desempeña las funciones

de secretaría de la Comisión de Estadística y su Mesa, así como de otros órganos de coordinación. Con respecto a la difusión de datos, la División presta apoyo a los encargados nacionales e internacionales de adoptar decisiones poniendo a su disposición distintos productos estadísticos mundiales. Con arreglo a un mandato reciente del Consejo Económico y Social, actualmente la División también fomenta la creación de una estructura intergubernamental e interinstitucional para la información geoespacial.

9.79 En el bienio 2016-2017, la División seguirá centrando la atención en la formulación de programas de información básicos para un sistema nacional de información estadística y geoespacial. Para ello, realizará actividades relacionadas con los censos de población, encuestas sobre la economía, el sistema de cuentas nacionales y sus ampliaciones, y los sistemas pertinentes de información geoespacial y de estadísticas del comercio y del medio ambiente.

Cuadro 9.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el sistema mundial de información estadística y geoespacial con el fin de crear sistemas nacionales de información estadística y geoespacial de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables, destinados a los encargados de formular políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Fortalecimiento del sistema mundial de información estadística y geoespacial con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar el logro de avances en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo	i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, así como en foros de alto nivel, cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios	Objetivo	565	560	575
		Estimación		560	550
		Cifras reales			592
	ii) Mayor número de actividades de colaboración sobre la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales	Objetivo	13	12	10
		Estimación		12	11
		Cifras reales			11
b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general	i) Mayor número de solicitudes de datos estadísticos atendidas por la División de Estadística (porcentaje)	Objetivo	5	4	2
		Estimación		4	3
		Cifras reales			19,6
	ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Estadística porcentaje)	Objetivo	3	14	2
		Estimación		14	13
		Cifras reales			3.6

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente, de los menos adelantados, así como de los países con economías en transición, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental, con miras a producir datos de alta calidad, en particular datos desglosados por sexo, destinados a los encargados de la formulación de políticas y el público en general	i) Mayor cantidad de personal nacional especializado en estadística que ha aplicado efectivamente los conocimientos y las habilidades obtenidos en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad impartidas por el subprograma (porcentaje)	Objetivo	75	74	73
		Estimación		74	73
		Cifras reales			78,2
	ii) Aumento del número de países que han recibido orientación y apoyo en materia de desarrollo de la capacidad para crear y poner en marcha sistemas estadísticos nacionales sostenibles	Objetivo	90	85	–
		Estimación		85	–
		Cifras reales			–

Factores externos

9.80 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos, siempre que las oficinas nacionales de estadística cuenten con los recursos y la capacidad que necesitan.

Productos

9.81 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Quinta Comisión, escala de cuotas (20);

b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Quinta Comisión (2);

ii) Comisión de Estadística:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión en sus períodos de sesiones 47º y 48º (12);

b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión (sobre temas decididos por la Comisión en 2015) (32);

iii) Comisión de Cuotas:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión (70);

b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Comisión (2);

iv) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de los períodos de sesiones 29º y 30º y la 11ª Conferencia del Grupo de Expertos (20);

b. Documentación para reuniones: informe sobre los períodos de sesiones 29º y 30º y la 11ª Conferencia del Grupo de Expertos (3);

v) Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América:

a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la 11ª Conferencia (8);

b. Documentación para reuniones: informe sobre la 11ª Conferencia (1);

vi) Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de los períodos de sesiones sexto y séptimo (12);

b. Documentación para reuniones: informes sobre los períodos de sesiones sexto y séptimo del Comité de Expertos (2);

vii) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre los macrodatos en las estadísticas oficiales (2); reunión del grupo de expertos sobre cuentas internacionales y mundiales ampliadas (2); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas del medio ambiente (2); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas sobre energía (1); reunión del grupo de expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales (1); reunión del grupo de expertos sobre estadísticas industriales (1); reunión del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico-Ambiental (2); reunión del grupo de expertos sobre cuentas nacionales (2); reunión interinstitucional y del grupo expertos sobre los indicadores de desarrollo (4); reunión del grupo de expertos sobre la coordinación y el fomento de la capacidad para el seguimiento de las actividades de desarrollo (2);reunión interinstitucional y del grupo expertos sobre estadísticas de género (2); reunión del grupo de expertos sobre censos de población y vivienda (2); reunión interinstitucional y del grupo de expertos sobre el registro civil y las estadísticas vitales (2); reunión del grupo de expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial (2); reunión del grupo de expertos sobre la integración de la información estadística y geoespacial (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: 2015 International Trade Statistics Yearbook, volúmenes I y II (2); 2016 International Trade Statistics Yearbook, volúmenes I y II (2); World Statistics Pocketbook, 2016 y 2017 (2); Demographic Yearbook, 2015 y 2016 (2); Electricity Profiles, 2014 y 2015 (2); Energy Balances, 2014 y 2015 (2); Energy Statistics Yearbook, 2014 y 2015 (2); Industrial Commodity Statistics Yearbook 2014, volúmenes I y II (2); Industrial Commodity Statistics Yearbook 2015, volúmenes I y II (2); Monthly Bulletin of Statistics, 2016 y 2017 (24); National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates, 2015 y 2016 (2); National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables, 2015 (Partes I a V) (5); National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables, 2016 (Partes I a V) (5); Population and Vital Statistics Report, volúmenes LXVIII y LXVIIII (2); Post-2015 Development Goals Monitoring Report, 2016 y 2017 (2); Statistical Yearbook, números 61 y 62 (2);

ii) Publicaciones no periódicas: Measuring Asset Ownership and Entrepreneurship from a Gender Perspective (1); Studies in Methods: Documenting Population and Housing Census Operations and Archiving Census Data (1); Studies in Methods: Managing Civil Registration and Vital Statistics Systems (1); Studies in Methods: Managing Population and Housing Censuses (1); Directrices sobre macrodatos de las estadísticas oficiales (1); Manual sobre contabilidad de las tierras y los ecosistemas (1); Guía operacional

para un programa de encuestas y datos administrativos integrados (1); Manual sobre contabilidad de los bosques (1); Handbook on National Accounting Back-casting Methodology (1); Manual sobre cuentas culturales en la contabilidad nacional (1); Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en la contabilidad nacional (1); Manual sobre la contabilidad nacional del sector de los hogares basado en un sistema integrado de encuestas (1); Guía para la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (1); Manual de información geoespacial (1); Notas Estadísticas – Monografía (15 temas) (1); Metodologías aplicables en determinadas esferas de las estadísticas del medio ambiente (volumen 2) (1);

iii) Material técnico: CountryStats 2016 y 2017 (2); gráfico de los progresos en los indicadores de desarrollo después de 2015 (2); glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos (1); manual de referencia técnica para la normalización de los nombre geográficos (1); actualización de la clasificación de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo (1); manual para el establecimiento de un programa de estadísticas del medio ambiente (1); directrices para las estadísticas industriales y sobre energía (2); cuadros analíticos para las estadísticas del comercio internacional de mercancías (2); cuadros analíticos para las estadísticas del comercio internacional de servicios (2); cuadros analíticos para las estadísticas del turismo (2); base de datos de las Naciones Unidas sobre las estadísticas del comercio de mercancías (comercio de mercancías y servicios) (2); sitio web sobre el Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (2); sitio web sobre la medición del comercio y la globalización económica (2); sitio web sobre estadísticas del turismo (2); directrices en línea para la recopilación de estadísticas del comercio internacional de mercancías (2); directrices en línea para la recopilación de estadísticas del comercio internacional de servicios (2); directrices en línea para la recopilación de estadísticas del turismo (2); boletín sobre estadísticas del comercio internacional y la globalización económica (4); boletín del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional (2); sitio web sobre estadísticas del medio ambiente (4); indicadores ecológicos (2); sinopsis de la situación ambiental en los países (2); boletín sobre estadísticas del medio ambiente (4); sitio web sobre estadísticas de la industria (actualización semestral) (4); sitio web sobre clasificaciones (actualización semestral) (4); sitio web sobre estadísticas de energía (actualización semestral) (4); boletín sobre clasificaciones (4); boletín sobre estadísticas de energía (4); sitio web sobre contabilidad del medio ambiente (2); boletín sobre contabilidad económico-ambiental (4); base de conocimientos en línea sobre estadísticas económicas (2); archivo/base de conocimientos en línea sobre contabilidad económico-ambiental (2); sitio web sobre cuentas nacionales (2); boletín sobre cuentas nacionales (4); anexo estadístico sobre los indicadores de desarrollo para la oficina del Secretario General (4); actualización de la base de datos sobre indicadores de desarrollo (2); plataforma de análisis y visualización de los datos sobre desarrollo (2); sitio web sobre indicadores de desarrollo (2); sitio web del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de Desarrollo (grupo técnico) (2); sitio web del Grupo de Alto Nivel sobre los Indicadores de Desarrollo (grupo técnico) (2); sitio web sobre indicadores de género (actualización anual) (2); sitio web sobre estadísticas demográficas y sociales (8); sitio web sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda (8); Vital Statistics, Series A (sitio web actualizado quincenalmente) (24); Boletín del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (publicación semestral) (4); sitio web sobre la gestión mundial de la información geoespacial (actualizaciones semestrales) (4); sitio web sobre la base de datos de nombres geográficos a escala mundial del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (actualizaciones semestrales) (4); Gestión de la Información

Geoespacial Mundial de las Naciones Unidas – mejores prácticas y estudios de casos (8); sitio web de la División de Estadística (2); Monthly Bulletin of Statistics Online (24); sitio web de UNdata (12); World Statistics Pocketbook (en línea) (2); CountryStat app (2); sitio web sobre grupos de ciudades (2); sitio web sobre normas y métodos (2); sitio web de la División de Estadística (8); sitio web del archivo de publicaciones de la División de Estadística (2); sitio web del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4); sitio web sobre los sistemas estadísticos nacionales (2); sitio web sobre fomento de la capacidad estadística (8); respuestas a solicitudes especiales de Estados Miembros y otros usuarios de información sobre conceptos y métodos, así como prácticas nacionales, en los diversos campos de la estadística (líneas telefónicas de información) (5); preparación de material técnico para el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales (2); preparación de material técnico para las reuniones del Comité de Expertos sobre Contabilidad Económico-Ambiental (4); preparación de material técnico para las reuniones del grupo responsable del intercambio de datos y matadatos estadísticos sobre cuentas nacionales y su subgrupo técnico (4) preparación de material técnico para las reuniones del grupo interinstitucional sobre estadísticas económicas y financieras (4); preparación de material técnico sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos para los indicadores de desarrollo (2); desarrollo y mantenimiento técnicos de la base de datos sobre indicadores de desarrollo (incluida la documentación y la formación) (2); desarrollo y mantenimiento técnicos de la plataforma de análisis y visualización de los datos sobre desarrollo (2); desarrollo y mantenimiento técnicos de la base de datos de UNdata (incluida la documentación y formación) (2); preparación de material técnico para las reuniones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4); preparación de material técnico para las reuniones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo 10, Estadística, del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (4).

9.82 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 9.19.

Cuadro 9.19

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	32 033,5	31 868,8	122	121
No relacionados con puestos	2 255,6	1 967,6	–	–
Subtotal	**34 289,1**	**33 836,4**	**122**	**121**
Recursos extrapresupuestarios	556,5	480,0	–	–
Total	**34 845,6**	**34 316,4**	**122**	**121**

9.83 La suma de 33.836.400 dólares, que supone una disminución de 452.700 dólares, permitiría destinar: a) 31.868.800 dólares para financiar 121 puestos (1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 22 P-3, 15 P-2 y 52 puestos del Cuadro de Servicios Generales (12 de categoría principal y 40 de otras categorías)) para prestar servicios sustantivos a diversos órganos intergubernamentales, incluidas la Quinta Comisión, la Comisión de Estadística y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, y prestar asistencia a los sistemas de información nacionales e

internacionales en los ámbitos de: i) el fomento de la capacidad estadística; ii) la elaboración de normas y metodologías; iii) la coordinación de las actividades estadísticas internacionales; iv) la difusión de datos; y v) el apoyo a la creación de sistemas de información geoespacial; y b) 1.967.600 dólares para cubrir necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos relacionados con puestos obedece a la supresión propuesta de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. La disminución de los recursos no relacionados con puestos es el resultado de: i) la eliminación de disposiciones no periódicas relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/288 de la Asamblea General; y ii) nuevas reducciones en la partida de viajes del personal que tienen en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas en relación con las condiciones de viaje por vía aérea, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.84 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos de 480.000 dólares en el marco del subprograma se utilizarán para: a) fomentar la capacidad de los Estados Miembros en cuanto a la organización y el desarrollo de sistemas nacionales de estadística, así como la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, refrendados por la Asamblea General en su resolución 68/261, aprobados por la Comisión de Estadística en 1994, reafirmados en 2013, y refrendados por el Consejo Económico y Social en su resolución 2013/21; b) impartir capacitación sobre los conceptos y metodologías en los ámbitos económico, demográfico, social, comercial y de las estadísticas ambientales, incluida la medición y el seguimiento del marco de indicadores del desarrollo; y c) apoyar la aplicación del Programa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en los Estados Miembros.

Subprograma 5
Población

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.500.500 dólares

9.85 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Población. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 5 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

9.86 La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se ocupa de supervisar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 49/128 y S-21/2. Elabora las estimaciones y proyecciones demográficas que se utiliza en todo el sistema de las Naciones Unidas; prepara las estimaciones de tres de los cuatro indicadores relacionados con la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de lograr el acceso universal a la salud reproductiva; contribuye, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, a la elaboración de estimaciones de mortalidad infantil (que también es uno de los principales indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio); proporciona apoyo sustantivo de secretaría a la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social; y participa en los grupos técnicos sobre novedades metodológicas relacionadas con la medición de la mortalidad en la niñez, la mortalidad de los adultos, el VIH/SIDA y la migración internacional, cuya dirección asume ocasionalmente. La División se ocupa de todas las cuestiones relativas a la población, como la migración y el desarrollo internacionales, las consecuencias demográficas del VIH/SIDA, el envejecimiento de la población, la urbanización, la fecundidad y la salud reproductiva, las políticas nacionales de población y las interrelaciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo,

incluida la integración de las dimensiones demográficas en la agenda internacional para el desarrollo y en el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

9.87 El subprograma facilitará el acceso de los gobiernos y la sociedad civil a información sobre tendencias en materia de población, sus componentes demográficos y las interacciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, especialmente en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento de la población, el envejecimiento de la población y el medio ambiente, con el fin de proporcionar una base fiable para la formulación de políticas y programas gubernamentales. Se prepararán estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas respecto de todos los países y regiones del mundo, incluidas las zonas urbanas y rurales y las grandes ciudades, y esas estimaciones y proyecciones constituirán el conjunto de cifras de población estándar y coherente que se utilizará en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso para la elaboración de indicadores que ayudarán a hacer un seguimiento de los avances en el cumplimiento de todos los objetivos convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible. La migración interna e internacional, la urbanización, la fecundidad y la salud reproductiva, el impacto demográfico del VIH/SIDA y la evolución de las estructuras de edad de la población y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible son algunas de las esferas identificadas como de alta prioridad en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General), la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y diversas resoluciones aprobadas por la Comisión de Población y Desarrollo. La labor en la esfera de la migración y su interrelación con el desarrollo se ha intensificado a raíz del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo de 2006 y 2013 y su seguimiento (resoluciones de la Asamblea General 61/208, 62/270 y 68/4), y la atención prestada al tema por la Comisión de Población y Desarrollo (véanse las resoluciones 2006/2 y 2013/1 de la Comisión).

9.88 El subprograma mejorará el apoyo sustantivo y los servicios prestados a los órganos intergubernamentales (la Comisión de Población y Desarrollo y la Asamblea General) con respecto a los temas del programa relacionados con la población mediante la preparación de documentación de gran calidad, la labor analítica y el fomento del consenso y la formulación de políticas. Las actividades llevadas a cabo en el marco del subprograma apoyan la aplicación de las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción, aprobadas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; los resultados de la Cumbre del Milenio y las reuniones de seguimiento de alto nivel; y el documento “El futuro que queremos”. En particular, las actividades incluyen el seguimiento de los avances en el logro de los objetivos fijados en el Programa de Acción, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible, así como el análisis y la investigación sobre las nuevas cuestiones normativas y las nuevas tendencias mundiales en la esfera de la población y el desarrollo sostenible.

9.89 El subprograma seguirá reforzando y ampliando la distribución de información sobre población en formato digital, incluso mediante sitios web y bases de datos en línea ampliados y mejorados, con el fin de responder de manera eficaz a la creciente demanda de información y datos actualizados, y fomentará la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en el ámbito de la población.

Cuadro 9.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población, y mejor conocimiento y comprensión de las interacciones entre la población y el desarrollo, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, en particular en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, la planificación familiar, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente	Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en la esfera de la población (Número de funcionarios gubernamentales que participan en reuniones informativas o que acuden a la División de Población para realizar consultas)	Objetivo	145	140	90
		Estimación		140	90
		Cifras reales			238
b) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos realizados para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo	i) Todos los documentos producidos por el subprograma para la Comisión de Población y Desarrollo se ponen oportunamente a disposición de los Estados Miembros (porcentaje)	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
	ii) Nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con la información y los datos proporcionados por el subprograma a los organismos intergubernamentales (número de Estados Miembros que manifiestan estar satisfechos con la labor del subprograma)	Objetivo	27	25	–
		Estimación		25	22
		Cifras reales			22
c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población, en particular de datos desglosados por sexo y por edad, para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas	Mayor número de visitas al sitio web de la División de Población (millones de visitas)	Objetivo	2,0	–	–
		Estimación		2,0	
		Cifras reales			–

Factores externos

9.90 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos, siempre que los Estados Miembros mantengan su compromiso con la consecución de las metas y los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los objetivos pertinentes de los

documentos finales de la Cumbre del Milenio y de la Cumbre Mundial, y con las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Productos

9.91 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión de la Asamblea General (2);

b. Documentación parlamentaria: Migración internacional y desarrollo: informe del Secretario-General (1);

ii) Consejo Económico y Social:

Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo (2);

iii) Comisión de Población y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Comisión (20); reuniones entre períodos de sesiones de la Mesa de la Comisión (8);

b. Documentación para reuniones: informes sobre la marcha de las actividades en la esfera de la población (2); marco estratégico propuesto para el subprograma de población para el bienio 2018-2019 (1); proyecto de programa de trabajo sobre población para el bienio 2016–2017 (1); informe sobre las reuniones entre períodos de sesiones de la Mesa de la Comisión (2); informe sobre las tendencias demográficas en el mundo (1); informes sobre el seguimiento de la población mundial (2);

iv) Grupos especiales de expertos: reuniones anuales de coordinación sobre la migración internacional (2); reunión de coordinación sobre la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (1); reunión del grupo de expertos sobre la evaluación de los datos del registro civil y las estadísticas vitales (1); reunión del grupo de expertos sobre población y desarrollo (1); reunión del grupo de expertos para apoyar la preparación de un informe del Secretario General con ocasión del 50º período de sesiones de la Comisión, en 2017 (1); reunión del grupo de expertos para apoyar la preparación de un informe del Secretario General para el 51º período de sesiones de la Comisión, en 2018 (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: World Population Monitoring 2016: informe conciso (1); World Population Monitoring 2017: informe conciso (1); World Fertility Report 2017 (1); World Mortality Report 2017 (1); International Migration Report (1); World Population Ageing 2017 (1); World Population Prospects 2017, Vol. I: Comprehensive Tables (1); World Population Prospects 2017, Vol. II: Country profiles (1), World Population Policies 2017. (1); nuevas cuestiones relacionadas con la salud y la mortalidad (1); informe sobre un tema determinado de población y desarrollo (1); informe sobre un tema determinado de política de población (1); Population Facts sobre cuestiones de población actuales e incipientes (12); gráfico mural sobre la migración internacional (1); gráfico mural sobre el envejecimiento de la población y el desarrollo

(1); gráfico mural sobre la población mundial 2017 (1); gráfico mural sobre salud reproductiva (1); World Population Prospects 2017: Extended dataset (1); World Population Prospects 2017: Comprehensive dataset (1);

ii) Publicaciones no periódicas: World Family Planning 2017: Highlights (1); World Mortality 2017: Highlights (1); International Migration: Highlights (1); World Population Ageing 2017: Highlights (1); World Population Prospects 2017: Highlights (1); World Population Policies 2017: Highlights (1); World Fertility Data 2017 (1); World Marriage Data 2017 (1); conjunto de datos sobre la mortalidad, 2017 (en línea) (1); folleto con datos sobre los indicadores de mortalidad (1); folletos con datos sobre la población y el desarrollo sostenible (1); folleto con datos sobre las zonas urbanas (1); folleto con datos sobre la población mundial en 2017 (1); folleto con datos sobre un determinado tema de política (1); folleto con datos sobre políticas de salud reproductiva (1);

iii) Material técnico (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): actualización anual de la base de datos empíricos sobre la fecundidad y la nupcialidad (2); datos mundiales sobre el uso de anticonceptivos, 2016 (1); datos mundiales sobre el uso de anticonceptivos, 2017 (1); estimaciones y proyecciones anuales de la planificación familiar, basadas en modelos (2); estimaciones y proyecciones del estado civil, basadas en modelos (1); datos mundiales sobre la mortalidad, 2017 (en línea) (1); estimaciones anuales de mortalidad infantil para el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez (2); estimaciones bienales de la mortalidad materna para el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Materna (1); actualización anual de la base de datos empíricos sobre mortalidad (2); conjunto de datos sobre las corrientes migratorias internacionales (1); base de datos sobre las corrientes migratorias internacionales (en línea) (1); conjunto de datos sobre la población de migrantes internacionales (1); actualización anual de la base de datos sobre la migración a escala mundial (en línea) (2); actualización semestral del sitio web unmigration.org (4); World Population Prospects 2017 database (en línea) (1); Special Aggregates dataset (1); proyecciones probabilísticas por país (1); base de datos de fuentes de datos (en línea) (1); Demobase (1); World Population Prospects 2017: Methodology (1); perfiles de países en línea (1); actualización anual de la base de datos empíricos sobre población (2); ProUrban database (1); base de datos sobre urbanización y desarrollo (en línea) (1); base de datos sobre World Population Policies (en línea) (1); World Population Ageing 2017: Country profiles (en línea) (1); base de datos sobre modalidades de convivencia de las personas de edad (en línea) (1); base de datos sobre población espacial (en línea) (1); base de datos sobre población y desarrollo (en línea) (1); reseñas de los programas de los países en materia de política de población (en línea) (1); documento técnico sobre cuestiones de población y desarrollo (8); informes de las reuniones anuales de coordinación sobre la migración internacional (2); informe de la reunión de coordinación sobre la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (1); informe de la reunión del grupo de expertos sobre la evaluación de los datos del registro civil y las estadísticas vitales (1); informe sobre la reunión del grupo de expertos sobre población y desarrollo (1); notas informativas o declaraciones para funcionarios de categoría superior o representantes de los Estados Miembros (18); respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, las entidades de las Naciones Unidas, otras partes interesadas en 2016 (4); respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, las entidades de las Naciones Unidas, otras partes interesadas en 2017 (4); actualizaciones del sitio web de la División de Población (8);

iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, Grupo Mundial sobre Migración, Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, Grupo Interinstitucional relativo a la Estimación de la Mortalidad Infantil y otras reuniones interinstitucionales (8);

v) Actividades especiales: reuniones informativas para los Estados Miembros (4);

vi) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa (3); comunicados de prensa (4);

vii) Contribuciones a productos conjuntos: conjuntos anuales de estimaciones revisadas de mortalidad infantil proporcionados al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para uso del Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez (2).

9.92 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 9.21.

Cuadro 9.21

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 819,3	12 819,3	44	44
No relacionados con puestos	694,4	681,2	–	–
Subtotal	**13 513,7**	**13 500,5**	**44**	**44**
Recursos extrapresupuestarios	1 153,6	1 398,5	–	–
Total	**14 667,3**	**14 899,0**	**44**	**44**

9.93 La suma de 13.500.500 dólares, que supone una disminución de 13.200 dólares, permitiría destinar: a) 12.819.300 dólares para financiar 44 puestos (1 D -2, 2 D -1, 7 P -5, 7 P -4, 9 P -3, 2 P -2 y 16 del Cuadro de Servicios Generales (4 de categoría principal y 12 de otras categorías) para prestar servicios sustantivos a la Comisión sobre la Población y el Desarrollo y a la Asamblea General en los asuntos relacionados con las cuestiones de población, con inclusión de la migración internacional y el desarrollo y la supervisión del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; preparar el conjunto de estimaciones y proyecciones oficiales de las Naciones Unidas en materia de población, que sirven de base para las estadísticas conexas preparadas por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; hacer un seguimiento de las políticas de población y las tendencias en materia de fecundidad, mortalidad, migración y urbanización y la interrelación entre la población y el desarrollo en todos los países o zonas del mundo; y b) 681.200 dólares para cubrir necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos es el resultado de nuevas reducciones en: i) equipo de automatización de oficinas; y ii) viajes del personal, que tienen en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas en relación con las condiciones de viaje por vía aérea, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.94 Para el bienio 2016-2017 los recursos extrapresupuestarios previstos por un monto de 1.398.500 dólares en el marco del subprograma se utilizarían para: a) elaborar bases de datos amplias de los datos empíricos en que se basan los indicadores demográficos y los indicadores de planificación de la familia; b) elaborar y aplicar una interfaz de fácil uso basada en la web para la visualización de datos impulsada por la demanda y las búsquedas en la base de datos; c) mejorar las metodologías para hacer estimaciones y proyecciones de los indicadores demográficos y de planificación de la familia; d) utilizar conocimientos especializados externos para ayudar en la recopilación de datos que no están a disposición del público, así como en la puesta a prueba de las metodologías y su mejora; y e) establecer servicios de consultoría en apoyo de la labor del Representante Especial del Secretario General para la Migración Internacional.

Subprograma 6
Políticas y análisis del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.320.500 dólares

9.95 La responsabilidad de este subprograma recae en la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 6 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

9.96 Para alcanzar los objetivos del subprograma, la División lleva a cabo tres funciones básicas: a) la prestación de asistencia a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para determinar y comprender mejor las cuestiones y los desafíos cruciales relacionados con el desarrollo económico, en particular en el contexto de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015; b) la promoción y difusión de una opinión concertada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo; y c) la prestación de asistencia para el fortalecimiento de la capacidad de análisis de políticas en los países en desarrollo mediante la integración de las políticas económicas, sociales y ambientales en las estrategias nacionales de desarrollo.

Cuadro 9.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a niveles nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y desafíos nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los desafíos nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico en el contexto del fomento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	i) Debate sobre un mayor número de políticas y medidas económicas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (número de decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre estas cuestiones)	Objetivo	17	16	15
		Estimación		16	15
		Cifras reales			15

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
	ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a las encuestas y consideran “útiles” y “muy útiles” los principales informes analíticos del subprograma	Objetivo	76	75	65
		Estimación		75	65
		Cifras reales			65
	iii) Mayor número de actividades realizadas conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las comisiones regionales a fin de evaluar mejor la situación macroeconómica mundial (Número de usos del modelo de previsión económica mundial de la División por parte de la UNCTAD y las comisiones regionales en sus propios informes y análisis económicos)	Objetivo	21	20	20
		Estimación		20	12
		Cifras reales			26
b) Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados	i) Mayor número de referencias en los documentos oficiales al análisis de la situación económica mundial realizado por la División de Políticas y Análisis del Desarrollo	Objetivo	51	50	33
		Estimación		50	34
		Cifras reales			34
	ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo para obtener información, documentación y publicaciones	Objetivo	800 000	750 000	650 000
		Estimación		750 000	650 000
		Cifras reales			2 233 935
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y las economías en transición para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales, en particular las dimensiones de género, en las estrategias nacionales de desarrollo, y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos a largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible y también con los principios y objetivos básicos, una vez establecidos y convenidos, de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015	Mayor número de países en desarrollo que han elaborado propuestas y planes de acción para integrar políticas macroeconómicas y sociales en las que se presta una atención adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros en las estrategias nacionales de desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible y de una agenda para el desarrollo después de 2015	Objetivo	22	21	20
		Estimación		21	20
		Cifras reales			19

Factores externos

9.97 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos, siempre que los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional e internacional participen en deliberaciones con los órganos de las Naciones Unidas sobre las tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial.

Productos

9.98 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Segunda Comisión: apoyo sustantivo en relación con las cuestiones económicas en las sesiones oficiales y reuniones oficiosas y oficiosas-oficiosas (24);

b. Documentación para reuniones: asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (contribución al informe preparado por la Oficina de Asuntos Jurídicos) (2); informe sobre cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (1); informe sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (1); reseña actualizada de los principales desafíos económicos y normativos en el plano internacional para el logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del papel de las Naciones Unidas en la resolución de estos problemas a la luz del nuevo orden económico internacional (1);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social en las cuestiones relativas a la serie de sesiones de alto nivel y en todos los asuntos relativos al Comité de Políticas de Desarrollo (24);

b. Documentación para reuniones: informe sobre la labor del Comité de Políticas de Desarrollo sobre sus períodos de sesiones 18º y 19º (2); actualizaciones a mediados de año del informe *World Economic Situation and Prospects* 2016 y 2017 (2); sinopsis del *Estudio Económico y Social Mundial* 2016 y 2017 (2);

iii) Comité de Políticas de Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: apoyo administrativo y sustantivo con respecto a todos los aspectos del programa de trabajo (20);

b. Documentación para reuniones: estudios de antecedentes para el Comité sobre temas respecto de los cuales el Consejo Económico y Social adoptará una decisión y sobre la lista de países menos adelantados (4);

iv) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre perspectivas económicas mundiales a corto plazo y problemas de política (2); cuestiones temáticas relativas a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); cuestiones tratadas en el *Estudio Económico y Social Mundial* (2); examen de los criterios y procedimientos para la determinación de los países menos adelantados, las reformas y el crecimiento en los países con economías en transición (1); preparación del examen trienal de la lista de países menos adelantados (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: Comité de Políticas de Desarrollo, Nota de Política 2016 y 2017 (2); *Estudio Económico y Social Mundial* 2016 y 2017 (2); *World Economic*

Situation and Prospects 2016 y 2017 (2); *Alianza Mundial para el Desarrollo*, informe de 2016 y 2017 (2);

ii) Comunicados y conferencias de prensa: presentación de información al Consejo Económico y Social después de las sesiones plenarias del Comité de Políticas de Desarrollo; presentación de las publicaciones *World Economic Situation and Prospects* y *Estudio Económico y Social Mundial*, entre otras (10);

iii) Material técnico: estudios de antecedentes sobre cuestiones de desarrollo y formulación de propuestas de política para su incorporación en el *Estudio Económico y Social Mundial*, 2016 y 2017 (10); estudios de antecedentes sobre cuestiones especializadas relacionadas con el estado de la economía mundial para su incorporación en el informe *World Economic Situation and Prospects* 2016 y 2017 (2); pronósticos mundial y por países para las reuniones del Proyecto LINK (2); informes presentados en las reuniones del Proyecto LINK sobre la situación económica mundial y las nuevas cuestiones macroeconómicas a nivel mundial (2); actualizaciones de la base de datos en línea sobre las perspectivas de la economía mundial (4); actualizaciones de la base de datos en línea sobre los países menos adelantados (2); actualizaciones de material técnico sobre el modelo de previsión económica mundial para el sitio web (2); *Global Economic Outlook* (4); contribuciones a la publicación Policy Briefs del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (5); Nota informativa mensual de World Economic Situation and Prospects para el Secretario General (24); informe de la reunión del Proyecto LINK (2); Resumen de *World Economic Situation and Prospects* 2016 y 2017 (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, a solicitud de los gobiernos, en relación con el fomento de la capacidad para evaluar la coherencia en las políticas nacionales de desarrollo humano y sostenible, lo que permite a los países beneficiarios contar con más evaluaciones fundamentadas de las consecuencias de la política macroeconómica (1); prestar asesoramiento en materia de políticas, a solicitud de los gobiernos, sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, en particular para hacer que los objetivos de reducción de la pobreza, crecimiento inclusivo y protección del medio ambiente sean compatibles (1);

9.99 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 9.23.

Cuadro 9.23

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 560,1	12 560,1	44	44
No relacionados con puestos	778,3	760,4	–	–
Subtotal	**13 338,4**	**13 320,5**	**44**	**44**
Recursos extrapresupuestarios	1,5	6,0	–	–
Total	**13 339,9**	**13 326,5**	**44**	**44**

9.100 La suma de 13.320.500 dólares, que supone una disminución de 17.900 dólares, permitiría destinar: a) 12.560.100 dólares para financiar 44 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 18 de Servicios Generales (7 de categoría principal y 11 de otras categorías)) para prestar apoyo sustantivo y administrativo al Comité de Políticas de Desarrollo y al proceso intergubernamental en la determinación y comprensión de cuestiones económicas nuevas e incipientes, la mejora del diálogo sobre la situación económica mundial y el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo; y b) 760.400 dólares para cubrir necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos es el resultado de nuevas reducciones en: i) equipo de automatización de oficinas; y ii) viajes del personal, que tienen en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas en relación con las condiciones de viaje por vía aérea, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.101 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos (6.000 dólares) se utilizarían para apoyar las actividades y los proyectos conexos de la División.

Subprograma 7
Administración pública y gestión del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.493.200 dólares

9.102 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

9.103 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo. La estrategia se centrará en cuestiones relativas a la innovación en la administración pública y la gobernanza de carácter transformador con miras a promover el desarrollo sostenible sobre la base de un enfoque integrado, mediante:

a) La prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre asuntos relacionados con la administración pública, la gobernanza y el gobierno electrónico en apoyo del desarrollo sostenible;

b) El fomento de una mayor sensibilidad, enfoques comunes y comprensión, así como de opciones normativas sostenibles, entre los gobiernos mediante las actividades de promoción y la transferencia de conocimientos sobre la buena gobernanza, a través del Comité de Expertos en Administración Pública, el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas;

c) El suministro de servicios de asesoramiento y herramientas de desarrollo de la capacidad, entre otras cosas, mediante los Estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países, las encuestas sobre el gobierno electrónico y los *World Public Sector Reports*;

d) El fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas como privadas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas.

Cuadro 9.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una gobernanza, una administración y servicios públicos para el desarrollo sostenible que sean efectivos, eficientes, transparentes, responsables, innovadores y centrados en los ciudadanos

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Mejor acceso a la información, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y las asociaciones por conducto de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas y los estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países	i) Mayor número de visitas y descargas de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas (millones de visitas y descargas)	Objetivo	63	62	60
		Estimación		62	60
		Cifras reales			82,9
	ii) Mayor número de interesados en el ámbito de la administración pública y la gobernanza que se benefician del uso de una base de conocimientos en línea sobre administración pública (Número de descargas o consultas de páginas y documentos)	Objetivo	600 000	500 000	100 000
		Estimación		500 000	100 000
		Cifras reales			632 462
b) Mejora del entendimiento común, resoluciones y medidas sobre cuestiones de gobernanza y administración públicas	i) Mayor número de referencias, recomendaciones o decisiones encontradas en las resoluciones de los órganos intergubernamentales	Objetivo	11	10	9
		Estimación		10	9
		Cifras reales			9
	ii) Mayor número de servicios de investigación analítica, promoción, asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos, en particular en favor de los países en desarrollo, previa solicitud	Objetivo	10	9	8
		Estimación		9	8
		Cifras reales			9
	iii) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones en los planes y políticas nacionales, extraídas de publicaciones y productos del subprograma	Objetivo	46	45	40
		Estimación		45	40
		Cifras reales			45
c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para fomentar la profesionalidad, la rendición de cuentas y la excelencia en el sector público, entre otros ámbitos, en el contexto de la incorporación de las cuestiones de género y la gestión del desarrollo	i) Mayor número de candidaturas presentadas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, con especial atención a las que atienden a las cuestiones de género (*de los cuales 28 son designaciones que atienden a las cuestiones de género)	Objetivo	530*	26	500
		Estimación		26	500
		Cifras reales			1 071

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
	ii) Mayor número de profesionales de la administración pública y otros interesados que han adquirido efectivamente aptitudes y conocimientos en el curso de actividades de capacitación ofrecidas en línea o con modalidad presencial por el subprograma	Objetivo	4700	4 600	4 500
		Estimación		4 600	4 500
		Cifras reales			10 157
	iii) Mayor número de recomendaciones metodológicas, técnicas y normativas aplicadas por los gobiernos, como resultado de los servicios de asesoramiento y las actividades para el desarrollo de la capacidad prestadas por el subprograma	Objetivo	31	30	29
		Estimación		30	29
		Cifras reales			29

Factores externos

9.104 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) la voluntad política y las condiciones específicas de cada país serán favorables para la modernización y la reforma de la administración pública; b) se dispondrá de un servicio en línea fiable (incluido el equipo y los programas informáticos) y de conectividad con Internet; y c) los organismos gubernamentales estarán dispuestos a compartir los datos del gobierno y a integrar sus operaciones administrativas internas para desarrollar su labor a partir de planteamientos que abarquen al gobierno en su conjunto.

Productos

9.105 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Asamblea General y consultas oficiosas y oficiales (6);

b. Documentación para reuniones: informes solicitados por la Asamblea en resoluciones de sus períodos de sesiones septuagésimo primero y septuagésimo segundo sobre la administración pública y el desarrollo o sobre cuestiones conexas en un foro sobre la gobernanza de Internet (2);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo Económico y Social y consultas oficiosas y oficiales (14);

b. Documentación para reuniones: informes sobre los períodos de sesiones 15º y 16º del Comité de Expertos en Administración Pública (2);

iii) Comité de Expertos en Administración Pública:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones del Comité: reuniones del Comité de Expertos en Administración Pública, incluida la prestación de servicios sustantivos y técnicos a 20 sesiones plenarias y 8 reuniones de grupos de trabajo (28);

b. Documentación para reuniones: 15º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública: programa y organización de los trabajos (2); documentos analíticos o de trabajo sobre cuestiones determinadas (4); informe sobre el programa de administración pública, finanzas y desarrollo (2);

iv) Grupos especiales de expertos: Reunión del Grupo de Expertos sobre capacidad de las instituciones públicas y gestión y desarrollo de los recursos humanos (1); Reunión del Grupo de Expertos sobre arreglos institucionales eficaces y marcos normativos para el desarrollo del gobierno electrónico (1); Reunión del Grupo de expertos sobre gestión del desarrollo, incluida la participación de los ciudadanos (1); directrices sobre la reconstrucción de la administración pública después de los conflictos (1); directrices sobre el gobierno electrónico (1); directrices sobre la gestión del desarrollo (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *United Nations E-Government Survey* (1); *Informe y compendio sobre los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas*, 2016 y 2017 (2); *World Public Sector Report*, 2016 (1); *Compendio de las mejores prácticas y las innovaciones en la administración pública* (1);

ii) Recursos audiovisuales: cursos de capacitación en línea (4);

iii) Actividades especiales: apoyo a las reuniones ministeriales regionales sobre las nuevas tendencias en el sector público, incluida la colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas (2); prestación de apoyo sustantivo y administrativo para el certamen de Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas con el fin de facilitar el proceso de evaluación, que se desarrolla durante todo el año (2); apoyo sustantivo y de organización para la celebración del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (2);

iv) Material técnico: Red de Administración Pública de las Naciones Unidas (portal en línea) (1); estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países (antes denominados perfiles de la administración pública de los países) (portal en línea) (1); boletín informativo de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas (en línea) (8); Governance World Watch (en línea) (24); base de conocimientos mundial de las Naciones Unidas sobre la preparación para el gobierno electrónico (sitio web y base de datos en línea) (1); inventario de la gobernanza mundial (base de datos en línea) (1); ética, transparencia y rendición de cuentas (sitio web) (1); base de conocimientos sobre iniciativas de datos del gobierno abiertos (sitio web) (1); foro sobre la gobernanza de Internet (sitio web) (1); base de datos sobre los consejos económicos y sociales (base de datos en línea) (1); base de conocimientos de las prácticas de las iniciativas de los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas (base de datos en línea) (1); Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Parlamentos (sitio web) (1); Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza (sitio web) (1); base de conocimientos de prácticas innovadoras en materia de gobierno electrónico (base de datos en línea) (1); base de conocimientos de aplicaciones de las tecnologías de la información y

las comunicaciones para la administración pública (base de datos en línea) (1); Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y desarrollo (sitio web) (1); Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre capacidad de las instituciones públicas y gestión y desarrollo de los recursos humanos (1); Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre arreglos institucionales eficaces y marcos normativos para el desarrollo del gobierno electrónico (1); Informe de la reunión del Grupo de expertos sobre gestión del desarrollo, incluida la participación de los ciudadanos (1); Informe del Grupo de Expertos sobre directrices sobre la reconstrucción de la administración pública después de los conflictos (1); Informe del Grupo de Expertos sobre las directrices para el gobierno electrónico (1); Informe del Grupo de Expertos sobre las directrices para para la gestión del desarrollo (1);

v) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: apoyo a reuniones técnicas regionales y mundiales organizadas por instituciones asociadas (8);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: misiones de diagnóstico y evaluación de las necesidades en lo que respecta a los conocimientos sustantivos del subprograma en los ámbitos de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica (31); directrices, manuales y material de capacitación para su aplicación en el sector público, en respuesta a solicitudes de asistencia en materia de capacitación presentadas por países en desarrollo y países de economía en transición (4); seminarios de capacitación, talleres y diálogos sobre políticas a solicitud de países en desarrollo y países de economía en transición en los ámbitos de la política y la economía en el sector público, la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica, con especial atención a las iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur y la innovación en la administración pública (9);

ii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre el terreno (en algunos casos en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades operacionales) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión en las esferas de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados (12).

9.106 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se refleja en el cuadro 9.25.

Cuadro 9.25

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 835,5	12 835,5	47	47
No relacionados con puestos	686,1	657,7	–	–
Total	**13 521,6**	**13 493,2**	**47**	**47**

9.107. La suma de 13.493.200 dólares, que supone una disminución de 28.400 dólares, comprende: a) 12.835.500 dólares para financiar 47 puestos (1 D-2, 3 D-1, 6 P-5, 9 P-4, 2 P-3, 3 P-2 y 23 de Servicios Generales (2 de categoría principal y 21 de otras categorías)) para apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza y administración pública, mediante los productos

previstos en apoyo de las actividades normativas, como la prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y la producción de documentación para reuniones, así como otros productos estipulados, entre otros, reuniones de grupos especiales de expertos, publicaciones periódicas y no periódicas, la organización de actividades especiales, la producción de materiales técnicos, la prestación de apoyo a proyectos y la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación; y b) 657.700 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos es resultado de nuevas reducciones en los rubros de: i) consultores; ii) equipo de automatización de oficinas; y iii) viajes del personal teniendo en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

Subprograma 8
Ordenación sostenible de los bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.336.700 dólares

9.108 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 9.26

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales relativos a los bosques y la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Apoyo efectivo al seguimiento y la aplicación de la decisión relativa al futuro acuerdo internacional sobre los bosques, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo	Mayor número de recomendaciones, estudios analíticos e informes acerca de la decisión relativa al futuro acuerdo internacional sobre los bosques, y de la contribución de los bosques a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, preparados con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Objetivo	12	9	–
		Estimación		12	8
		Cifras reales			–
b) Mejoramiento de la supervisión, la evaluación y la preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos orientados a lograr los objetivos mundiales sobre los bosques, y la	Mayor número de informes presentados por los países al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con información relativa a las perspectivas de género, acerca de los progresos alcanzados en	Objetivo	60	60	75
		Estimación		60	55
		Cifras reales			55

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*	*Medidas de la ejecución*	*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
incorporación de una perspectiva de género	la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques				
c) Mayor colaboración y coordinación en lo tocante al ordenamiento sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques entre gobiernos, grupos principales, organizaciones, instrumentos y procesos, y en particular entre los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas llevadas a cabo para promover la ordenación sostenible de los bosques con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (Número de planes de acción a nivel nacional, regional y mundial)	Objetivo	17	17	16
		Estimación		17	16
		Cifras reales			16
d) Mayor sensibilización y apoyo a las medidas nacionales, regionales y mundiales relativas a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques	Mayor número de medidas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial, con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Objetivo	8	8	7
		Estimación		8	7
		Cifras reales			7
e) Mayor capacidad de los Estados Miembros para promover el ordenamiento sostenible de todos los tipos de bosques y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante al respecto, en particular, en lo que respecta al logro de los objetivos mundiales	Mayor número de Estados Miembros que se han beneficiado de las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques orientadas a promover la aplicación del ordenamiento sostenible de los bosques, incluida la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	Objetivo	10	10	–
		Estimación		10	8
		Cifras reales			8

Factores externos

9.109 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos, las organizaciones y los instrumentos internacionales y regionales den prioridad a la aplicación de los objetivos del acuerdo internacional sobre los bosques, así como a los objetivos, metas e instrumentos relacionados con los bosques, incluido el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y otras resoluciones pertinentes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

Productos

9.110 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:

a. Prestación de servicios sustantivos: consultas oficiosas sobre asuntos fundamentales para el 12º período de sesiones (2017) del Foro, así como otras cuestiones pertinentes planteadas en las decisiones adoptadas en el 11º período de sesiones del Foro; reuniones del 12º período de sesiones del Foro (56); b) reuniones de la Mesa del Foro (10);

b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General y notas de la Secretaría sobre temas del programa del 12º período de sesiones del Foro de conformidad con las decisiones adoptadas en su 11° período de sesiones: programa provisional (1); nota de la Secretaría sobre el Acuerdo Internacional sobre los Bosques para después de 2015 (1); nota de la Secretaría sobre los objetivos de desarrollo sostenible y el programa de desarrollo de las Naciones Unidas relacionados con los bosques (1); nota de la Secretaría sobre los Fondos Fiduciarios (1); informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos mundiales en materia de bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada (1); informe del Secretario General sobre medios de ejecución (1); informe del Secretario General sobre el componente regional del nuevo Acuerdo Internacional sobre los Bosques (1); informe del Secretario General sobre las cuestiones relativas a la gobernanza después de 2015 (1); informe del Secretario General sobre los bosques y el cambio climático (1); informe del Secretario General sobre los bosques y el agua (1); informe del Secretario General sobre las cuestiones emergentes (1); Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (1); nota de la Secretaría y documentos de debate presentados por los grupos principales como adiciones (4);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Reuniones conjuntas de las Mesas de las comisiones orgánicas con la Mesa del Consejo (4);

b. Documentación para reuniones: informe sobre el 12° período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1);

iii) Asamblea General: informe de la Asamblea General sobre el Día Internacional de los Bosques (1);

iv) Grupos especiales de expertos: desarrollo del plan estratégico para el acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015 (1); integración de los objetivos de desarrollo sostenible y los Objetivos Mundiales sobre los Bosques (1); reunión del Grupo Especial de expertos sobre el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques después de 2015 (1); Diálogo de múltiples interesados sobre la ordenación sostenible de los bosques: perspectivas de la sociedad civil en conjunción con el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: hojas de datos para el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2);

ii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: comunicados de prensa sobre las conferencias, así como el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2); noticias y avisos electrónicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (10 en web);

iii) Actividades especiales: reuniones informativas para las Misiones Permanentes sobre los preparativos para el Grupo Especial de Expertos sobre el seguimiento de los resultados del 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2); reunión informativa para el 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1); actos paralelos organizados por miembros del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques durante las reuniones y conferencias (3); Preparación de actividades, actos y conferencias de difusión estratégica para promover un tema prioritario en particular o una conmemoración especial del Día Internacional sobre los Bosques y para fortalecer los vínculos entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y los medios de comunicación, la sociedad civil y otras entidades de promoción a nivel internacional y nacional (3); el Foro Global sobre Paisajes en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2);

iv) Material técnico: recomendaciones normativas sobre cuestiones de ordenación sostenible de los bosques a los interesados (10); desarrollo y mantenimiento del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1); desarrollo y el mantenimiento del sitio web del proceso de facilitación (1); desarrollo y el mantenimiento del sitio web del directorio de centros nacionales de coordinación (en web) (1); directrices y formato para la presentación de informes sobre los Objetivos Mundiales en materia de Bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques en los idiomas español, francés e inglés (3); directrices y formato para la presentación de informes sobre actividades regionales en tres idiomas (3); programa y documentos de debate para la reunión de la Mesa (10); actas de las reuniones de la Mesa (10); reunión, análisis y compilación de los informes de los grupos principales en los planos nacional y regional en preparación de los temas de 12º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (40 en la web); recopilación de opiniones sobre el plan estratégico para el Acuerdo Internacional sobre los Bosques después de 2015 de gobiernos, organizaciones internacionales, procesos regionales y grupos principales (1 en la web); cuestiones relativas a los bosques y la gobernanza después de 2015 (1 en la web); los bosques y una cuestión emergente (1 en la web); objetivos de desarrollo sostenible relacionados con los bosques (1 en la web); calendario de las principales actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (8 en la web);

v) Recursos audiovisuales: carteles y paneles con fines promocionales para dar mayor notoriedad al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en conferencias y reuniones (los bosques: progresos, dificultades y forma de avanzar hacia un acuerdo internacional sobre los bosques) (2);

vi) Prestación de apoyo sustantivo a las reuniones interinstitucionales: prestación de servicios a reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (6); apoyo sustantivo al sitio web de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (1); servicios sustantivos, apoyo y asesoramiento a las iniciativas conjuntas de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, incluidas las dedicadas a la racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques (2); iniciativa de aprendizaje en materia de políticas (2); grupos especiales de expertos forestales (2); degradación forestal (2); red de comunicadores sobre bosques de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (2); planificación estratégica para la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques después de 2015 (1); apoyo sustantivo a los comités y equipos de tareas regionales, en particular: la Evaluación de

los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1); el Foro Forestal Africano (1); la Asociación Forestal de Asia y la Red de Asia y el Pacífico para la Ordenación y la Rehabilitación Sostenibles de los Bosques (2); Forest Europe (1); las comisiones regionales de las Naciones Unidas (5); las Comisiones Forestales Regionales de la FAO (5); la Red de Comunicadores de la Comisión Económica para Europa (CEPE)/FAO (1); el Proceso de Montreal (1); apoyo sustantivo a los equipos de tareas y comités intradepartamentales, incluidos: Bosques en Conflicto (1); la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios (1); la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1); el cambio climático (1); la Oficina del Asesor Especial para África (1); el Consejo Económico y Social (1);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de apoyo sustantivo y asesoramiento, previa solicitud, a las iniciativas emprendidas por países, grupos principales y organizaciones en apoyo de las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en los planos nacional, regional y mundial y para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (4); apoyo a la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (15);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre determinadas funciones del proceso de facilitación (2).

9.111 La distribución de los recursos para el subprograma 8 se refleja en el cuadro 9.27.

Cuadro 9.27

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 680,7	2 680,7	8	8
No relacionados con puestos	686,7	656,0	–	–
Subtotal	**3 367,4**	**3 336,7**	**8**	**8**
Recursos extrapresupuestarios	2 565,3	3 509,0	8	8
Total	**5 932,7**	**6 845,7**	**16**	**16**

9.112 La suma de 3.336.700 dólares, que supone una disminución de 30.700 dólares, comprende: a) 2.680.700 dólares para ocho puestos (1 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que: i) se encargan de la coordinación general de las actividades relacionadas con los bosques en el sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; la prestación de servicios substantivos para el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques; iii) la preparación de publicaciones y material promocional sobre la ordenación sostenible de los bosques; y iv) la prestación de servicios sustantivos al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; y b) 656.000 dólares para

necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos es resultado de nuevas reducciones en: i) consultores; ii) equipo de automatización de oficinas y iii) viajes del personal teniendo en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.113 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos de 3.509.000 dólares en el marco del subprograma se utilizarían para prestar apoyo a: a) las aportaciones sustantivas para fomentar la cooperación internacional, el desarrollo constante de políticas y el diálogo entre los gobiernos; b) el seguimiento de los acontecimientos relacionados con los bosques en el plano internacional, incluida la supervisión de los progresos en el logro de los objetivos mundiales relacionados con los bosques, el asesoramiento a los gobiernos en materia de políticas, el Año Internacional de los Bosques; el fomento de la cooperación entre las organizaciones internacionales; y la prestación de apoyo sustantivo a las actividades entre períodos de sesiones y a los grupos de expertos; y c) la facilitación de la participación de representantes de los países y los grupos principales en las reuniones del Foro y en otras reuniones conexas y foros internacionales relacionados con los bosques, y la prestación de servicios a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, que tiene carácter multidisciplinario.

Subprograma 9
Financiación para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.339.500 dólares

9.114 La responsabilidad de este subprograma recae en la Oficina de Financiación para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 9.28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos alcanzados en las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey de 2002 y en la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008, así como los aspectos relacionados con la financiación para el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, entre ellas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General)

			Medidas de la ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*2016-2017*	*2014-2015*	*2012-2013*
a) Supervisión y seguimiento efectivos en relación con diversas partes interesadas del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y otros resultados asociados, entre ellos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo	Mayor número de contribuciones de todas las partes interesadas a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y otros resultados asociados, entre ellos el	Objetivo	36	34	32
		Estimación		34	32
		Cifras reales			32

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*		*Medidas de la ejecución*		
			2016-2017	*2014-2015*	*2012-2013*
Sostenible, así como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General)	documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General) (número de aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales)				
b) Mayor peso y uso más amplio de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento de las conferencias y la coordinación con otros resultados conexos	Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados por los Estados Miembros en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales de otras instituciones interesadas, para el seguimiento de las conferencias y la coordinación con otros resultados conexos	Objetivo	36	32	30
		Estimación		34	30
		Cifras reales			32
c) Participación más amplia de los gobiernos y mayor cooperación entre todas las partes institucionales y no institucionales interesadas en el proceso de la financiación para el desarrollo, a fin de asegurar la adecuada vigilancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (supeditada a la aprobación de la Asamblea General), con la debida atención a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros	Mayor número de actos sobre financiación para el desarrollo que cuentan con la participación de múltiples interesados, entre ellos, las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales, así como la sociedad civil y el sector privado, en particular, los expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros	Objetivo	30	29	28
		Estimación		29	28
		Cifras reales			28
d) Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria, en particular, la creación de capacidad en los países en desarrollo, con el fin de movilizar los recursos nacionales e internacionales en el marco integrado de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015	Mayor número de aportaciones actualizadas a la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo, así como de directrices, manuales y material de capacitación sobre financiación para el desarrollo, que sirvan como instrumentos para fortalecer la capacidad de las autoridades competentes en los países en desarrollo	Objetivo	6	5	–
		Estimación		5	–
		Cifras reales			–

Factores externos

9.115 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los encargados de formular las políticas en los planos nacional e internacional intervengan plenamente en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo y otros resultados conexos, así como en la aplicación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015; y b) las partes interesadas pertinentes en el proceso de financiación para el desarrollo dispongan de recursos y capacidad estables para conseguir las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

9.116 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate de la Segunda Comisión sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (30); diálogos interactivos y mesas redondas ministeriales, con la participación de representantes de partes interesadas institucionales y no institucionales, sobre el proceso de financiación para el desarrollo (diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2017) (6);

b. Documentación para reuniones: informes anuales de múltiples interesados sobre la labor de seguimiento de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo (2); resultados de las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo Económico y Social con el Banco Mundial, el FMI, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2017 (2); informes sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (2);

ii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: diálogo anual de alto nivel sobre políticas con instituciones internacionales financieras y de comercio en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo anual del Consejo (2); reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (10); consultas entre representantes del Consejo y los directores de las juntas ejecutivas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los Presidentes de las juntas directivas de la OMC y la UNCTAD sobre los preparativos para las reuniones anuales del segundo trimestre del año entre esas instituciones (6); reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate del Consejo sobre las actividades de seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo en 2016 y 2017 (16);

b. Documentación para reuniones: contribución al informe analítico de antecedentes que habrá de examinar el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 (1); informes de múltiples partes interesadas para las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con el Banco Mundial, el FMI, la OMC y la

UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en sus períodos de sesiones 12º y 13º (2);

iii) Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones 12º y 13º del Comité (20); reuniones entre períodos de sesiones de las subcomisiones y grupos de trabajo del Comité (20);

b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité para sus períodos de sesiones 10º y 11º (20);

iv) Grupos especiales de expertos: cuatro reuniones de grupos de expertos sobre: coherencia, coordinación y cooperación para la aplicación de los resultados del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (2); de Monterrey a Doha: situación de la aplicación y tareas por ejecutar (1); cooperación internacional en cuestiones de tributación (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: resultados de las consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (2); después de Monterrey: selección de cuestiones normativas sobre la financiación para el desarrollo (2);

ii) Publicaciones no periódicas: documento de resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1); Manual práctico de las Naciones Unidas para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo (1); Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo – Actualización (1); Manual práctico de las Naciones Unidas para países en desarrollo sobre fijación de precios de transferencia – Actualización (1);

iii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa sobre la reunión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD (2); diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2017 (2); la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (2); consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo (1);

iv) Actividades especiales: mesas redondas y reuniones informativas para las delegaciones en la Segunda Comisión de la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social sobre el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (6);

v) Material técnico: notas informativas sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo para reuniones de alto nivel de altos funcionarios de las Naciones Unidas con los representantes gubernamentales y no gubernamentales interesados (16); mantenimiento y actualización de la página web dedicada a la financiación para el desarrollo (8); carpeta de información para el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2017 (1); carpetas de información para las reuniones especiales de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD en 2016 y 2017 (2);

vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios y debates interactivos sobre la financiación para el desarrollo con la participación de gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (de la sociedad civil y el sector privado) (6);

vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: consultas interinstitucionales y coordinación con las secretarías de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de financiación para el desarrollo (Banco Mundial, FMI, OMC, UNCTAD y PNUD), así como con las comisiones regionales y los bancos de desarrollo (6);

viii) Contribución a productos conjuntos: *World Economic Situation and Prospects* (capítulo sobre el sistema financiero internacional) (2); *World Economic and Social Survey* (información sobre las corrientes financieras internacionales) (2);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición interesados, a petición suya, para fortalecer la capacidad nacional en materia de desarrollo del sector financiero, cooperación tributaria y gestión fiscal (1);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios y talleres regionales organizados en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas (Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los bancos de desarrollo regionales, con la participación de representantes de los interesados pertinentes, tanto institucionales como no institucionales, sobre cuestiones de políticas particulares de cada región relacionadas con la aplicación y el seguimiento del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo (1); cursos de capacitación y talleres para funcionarios y profesionales de países en desarrollo y países de economía en transición para fortalecer la capacidad nacional en determinados aspectos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: evaluaciones de las necesidades y los efectos, a petición de países en desarrollo y países de economía en transición interesados, para fortalecer la capacidad nacional en los ámbitos del desarrollo del sector financiero y la gestión fiscal (1).

9.117 La distribución de los recursos para el subprograma 9 se refleja en el cuadro 9.29.

Cuadro 9.29

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 022,7	7 022,7	22	22
No relacionados con puestos	1 709,1	316,8	–	–
Subtotal	**8 731,8**	**7 339,5**	**22**	**22**
Recursos extrapresupuestarios	2 516,9	110,0	–	–
Total	**11 248,7**	**7 449,5**	**22**	**22**

9.118 La suma de 7.339.500 dólares, que supone una disminución de 1.392.300 dólares, comprende: a) 7.022.700 dólares para 22 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 5 P-3 y 6 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) a fin de: i) prestar apoyo a los procesos intergubernamentales encargados del seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional de 2002 sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia Internacional de seguimiento de 2008 sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey; ii) elaborar informes analíticos sobre la aplicación del Consenso de Monterrey, los objetivos de financiación para el desarrollo enunciados en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 y la Declaración de Doha; iii) promover la coherencia, la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y de comercio internacionales, en las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, y organizar, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, las instituciones académicas y la sociedad civil, actividades en las que participen múltiples interesados encaminadas a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para cumplir los compromisos que han asumido en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha y otros documentos finales conexos; y iv) proporcionar apoyo sustantivo para las actividades del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; y b) 316.800 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, incluidos otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos obedece a: i) la supresión de necesidades no periódicas relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General; y ii) nuevas reducciones en los viajes del personal teniendo en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

9.119 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos de 110.000 dólares para este subprograma se utilizarán para dar apoyo a proyectos de cooperación técnica. La disminución obedece a la finalización en el bienio 2014-2015 de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 9.30

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
1. Oficina Ejecutiva	7 594,2	7 177,7	15	15
2. Oficina de Desarrollo de la Capacidad	2 013,2	2 013,2	6	6
Subtotal	**9 607,4**	**9 190,9**	**21**	**21**
Recursos extrapresupuestarios	138 465,8	139 442,9	31	30
Total	**148 073,2**	**148 633,8**	**52**	**51**

1. Oficina Ejecutiva

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.177.700 dólares

9.120 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General Adjunto en el desempeño de las funciones del Departamento relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general.

9.121 Durante el bienio 2016-2017, la Oficina prestará apoyo y asesoramiento al Secretario General Adjunto y, según proceda, a los Subsecretarios Generales, sobre: a) la utilización de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos, en todos los subprogramas; b) la gestión de los recursos de personal, incluidos los procesos de selección de personal, la gestión de la actuación profesional, las relaciones entre el personal y la administración, la solución de conflictos, los litigios, la planificación de la fuerza de trabajo y la gestión de talentos; c) las consecuencias de los nuevos mandatos y la puntualidad en la preparación y publicación de los informes y exposiciones orales de las consecuencias para el presupuesto por programas; d) la gestión de las disposiciones administrativas de la Secretaría, incluidos los acuerdos sobre el nivel de servicios para los servicios prestados de forma centralizada; e) los acuerdos con los donantes, memorandos de entendimiento y disposiciones para diversas actividades organizadas en colaboración con otras oficinas de las Naciones Unidas; f) financiación y arreglos de viaje para los delegados a todas las reuniones intergubernamentales y las reuniones de expertos a que presta servicios el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y negociaciones sobre las disposiciones adoptadas por el país anfitrión para las conferencias mundiales; g) la gestión de planes de contingencia para asegurar la continuidad de las actividades de los programas del Departamento; y h) el cumplimiento de todas las atribuciones delegadas en el Departamento.

9.122 La distribución de los recursos para la Oficina Ejecutiva se refleja en el cuadro 9.31.

Cuadro 9.31

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 883,3	3 723,4	15	15
No relacionados con puestos	3 710,9	3 454,3	–	–
Subtotal	**7 594,2**	**7 177,7**	**15**	**15**
Recursos extrapresupuestarios	9 715,8	8 992,9	4	4
Total	**17 310,0**	**16 170,6**	**19**	**19**

9.123 La suma de 7.177.700 dólares, que supone una disminución de 416.500 dólares, comprende: a) 3.723.400 dólares para la financiación parcial de 15 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 9 del Cuadro de Servicios generales (2 de la categoría principal y 7 de otras categorías) que prestan asistencia al Secretario General en el desempeño de las funciones del Departamento en las esferas de personal, finanzas y administración general; y b) 3.454.300 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, a saber, otros gastos de personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de los puestos es resultado de la congelación de la contratación contra los puestos

de plantilla y se proponen nuevas reducciones en los recursos no relacionados con puestos en el marco de comunicaciones, servicios por contrata, mobiliario y equipo, y equipo de automatización de oficinas, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. La disminución de los recursos no relacionados con puestos obedece también a la supresión de créditos no periódicos relacionados con la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General.

9.124 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 8.992.900 dólares, se utilizarán para prestar apoyo a los programas operacionales del Departamento y a las actividades extrapresupuestarias del componente de apoyo a los programas. La disminución obedece a la finalización prevista de proyectos conexos en el bienio 2016-2017.

2. Oficina de Desarrollo de la Capacidad

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.013.200 dólares

9.125 La Oficina de Desarrollo de la Capacidad proporciona orientación substantiva amplia y de gestión para las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento y trata de asegurar así que las directrices intergubernamentales se plasmen debidamente en los programas operacionales y la labor de desarrollo de la capacidad del Departamento.

9.126 En el bienio 2016-2017, la Oficina seguirá promoviendo la prestación por el Departamento de servicios de asesoramiento en materia de políticas integradas aprovechando los conocimientos disponibles en los subprogramas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como contribución a la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, incluida la identificación de opciones normativas para equilibrar el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.

9.127 La Oficina promoverá también una mayor cooperación en la ejecución de los programas en el seno de la Secretaría y con otras entidades de las Naciones Unidas, en consonancia con el llamamiento en favor de un enfoque más coherente y coordinado a nivel de todo el sistema en la ejecución del programa de desarrollo.

9.128 A fin de maximizar la ejecución efectiva del programa de desarrollo de la capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se utilizará un enfoque de programación integrada que garantice la plena complementariedad y las sinergias entre los diversos elementos de la cartera del Departamento, en particular el programa ordinario de cooperación técnica, la Cuenta para el Desarrollo y sus recursos extrapresupuestarios.

9.129 La Oficina de Desarrollo de la Capacidad presta también servicios de supervisión de la gestión, entre otras cosas mediante actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre productos en materia de desarrollo de la capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Asegura la gestión eficiente y efectiva de los recursos humanos y financieros, incluida la organización de una cantidad importante de talleres y seminarios de capacitación para el desarrollo de la capacidad. La Oficina presta apoyo al Secretario General Adjunto en el desempeño de su función de Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo, que incluye la gestión activa de aproximadamente 150 proyectos de la Cuenta para el Desarrollo en distintas fases de ejecución. La Oficina también presta apoyo a la gestión del Programa de Expertos Asociados de la Secretaría de las Naciones Unidas, que administra un promedio de 200 expertos por año.

9.130 La distribución de los recursos para la Oficina de Desarrollo de la Capacidad se refleja en el cuadro 9.32.

Cuadro 9.32

Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 013,2	2 013,2	6	6
Subtotal	**2 013,2**	**2 013,2**	**6**	**6**
Recursos extrapresupuestarios	128 750.0	130 450,0	27	26
Total	**130 763,2**	**132 463,2**	**33**	**32**

9.131 La suma de 2.013.200 dólares se utilizará para mantener seis puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que prestan asistencia al Secretario General Adjunto en la gestión de la Cuenta para el Desarrollo y la ejecución de los programas, los proyectos y la estrategia de desarrollo de la capacidad del Departamento.

9.132 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 130.450.000 dólares, se destinarán a las actividades de desarrollo de la capacidad del Departamento, que se financian mediante acuerdos con los donantes. El aumento previsto de 1.700.000 dólares se debe a la ejecución de nuevos proyectos operacionales durante 2016-2017.

E. Apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas al sistema de Coordinadores Residentes

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.000.000 dólares

9.133 En su resolución 2011/7, de 18 de julio de 2011, el Consejo Económico y Social invitó al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) a realizar un examen de las modalidades de financiación existentes en apoyo del sistema de Coordinadores Residentes, incluidas las opciones apropiadas para la distribución de los gastos. En su resolución 67/226, la Asamblea General pidió al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que le presentara, para su examen por el Consejo y la Asamblea General en 2013, propuestas concretas sobre las modalidades de financiación del sistema. En respuesta, el GNUD inició un examen a fondo sobre posibles modalidades de distribución de la carga entre los organismos miembros del GNUD y, tras la celebración de amplias consultas en el seno del Grupo y con la Red del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, Finanzas y Presupuesto, acordó el texto de una fórmula de participación en la financiación de los gastos que se basa en el tamaño de cada organismo (nivel de gastos y número de funcionarios), el área de concentración de sus programas y su utilización del sistema de coordinadores residentes.

9.134 La fórmula de participación en la financiación de los gastos se presentó al Consejo Económico y Social en el informe E/2013/94 del Secretario General, y en su resolución 2013/5, el Consejo pidió a los respectivos órganos rectores que examinaran el acuerdo de participación en la financiación de

los gastos para su aplicación en 2014, con sujeción a su aprobación. En el párrafo 111 del informe siguiente del Secretario General (A/69/63-E/2014/10) sobre la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, se señaló que la contribución de la Secretaría estaría sujeta a la aprobación de la Asamblea General durante su examen del presupuesto por programas para 2016-2017.

9.135 En el párrafo 31 de su resolución 2014/14, el Consejo Económico y Social pidió a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que aún no lo hubieran hecho que adoptaran las medidas pertinentes para aplicar el acuerdo, con sujeción a la aprobación de sus órganos rectores y sin que afectara a la ejecución de los programas, en particular mediante el pago de sus cuotas en su totalidad. En el párrafo 14 de su informe (A/69/535), el Secretario General señaló que el apoyo de la Secretaría al sistema de coordinadores residentes entrañaría necesidades adicionales estimadas en 13,0 millones de dólares, que se considerarían en la sección 9, Asuntos económicos y sociales. En la sección VI de su resolución 69/262, la Asamblea General señala que aguarda con interés recibir la información pertinente sobre los recursos necesarios para la parte correspondiente a las Naciones Unidas en virtud del arreglo en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

9.136 La fórmula de participación en la financiación de los gastos se basa en el principio de que todas las organizaciones que son miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) participan en la financiación del sistema de coordinadores residentes, que para el bienio 2016-2017 se ha estimado en 124,0 millones de dólares anuales, con un aumento del 3,5% en los gastos pro forma de personal en 2017. El PNUD proporcionará la parte principal de los fondos para el sistema, a un costo total de 88,0 millones de dólares, en tanto que los gastos restantes se distribuyen entre 18 organizaciones pertenecientes al GNUD, incluido el PNUD. Habida cuenta del carácter variado de la Secretaría y la amplia gama de sus actividades normativas, analíticas y operacionales en el ámbito del desarrollo, la fórmula acordada de participación en la financiación de los gastos abarca todos los departamentos, las oficinas y los programas de la Secretaría que reciben financiación con cargo al presupuesto ordinario y que son miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo u observadores en este Grupo. La parte correspondiente a la Secretaría se estableció finalmente en 13.391.018 dólares, que incluye los 19 miembros siguientes de la Secretaría de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las comisiones regionales, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Información Pública, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Portavoz del Secretario General.

9.137 La contribución se entregará anualmente al GNUD en enero, en virtud de arreglos de donación.

Cuadro 9.33

Recursos necesarios: apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas al sistema de Coordinadores Residentes

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2014-2015	*2016-2017 (antes del ajuste)*	*2014-2015*	*2016-2017*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	–	13 000,0	–	–
Total	**–**	**13 000,0**	**–**	**–**

9.138 La suma de 13 millones de dólares representa el apoyo de la Secretaría al sistema de Coordinadores Residentes para el bienio 2016-2017, como se detalla en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2014 (A/69/535). La contribución estimada se basa en un sistema amplio de participación en la financiación de los gastos de todas las organizaciones miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2014/14 del Consejo Económico y Social.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017

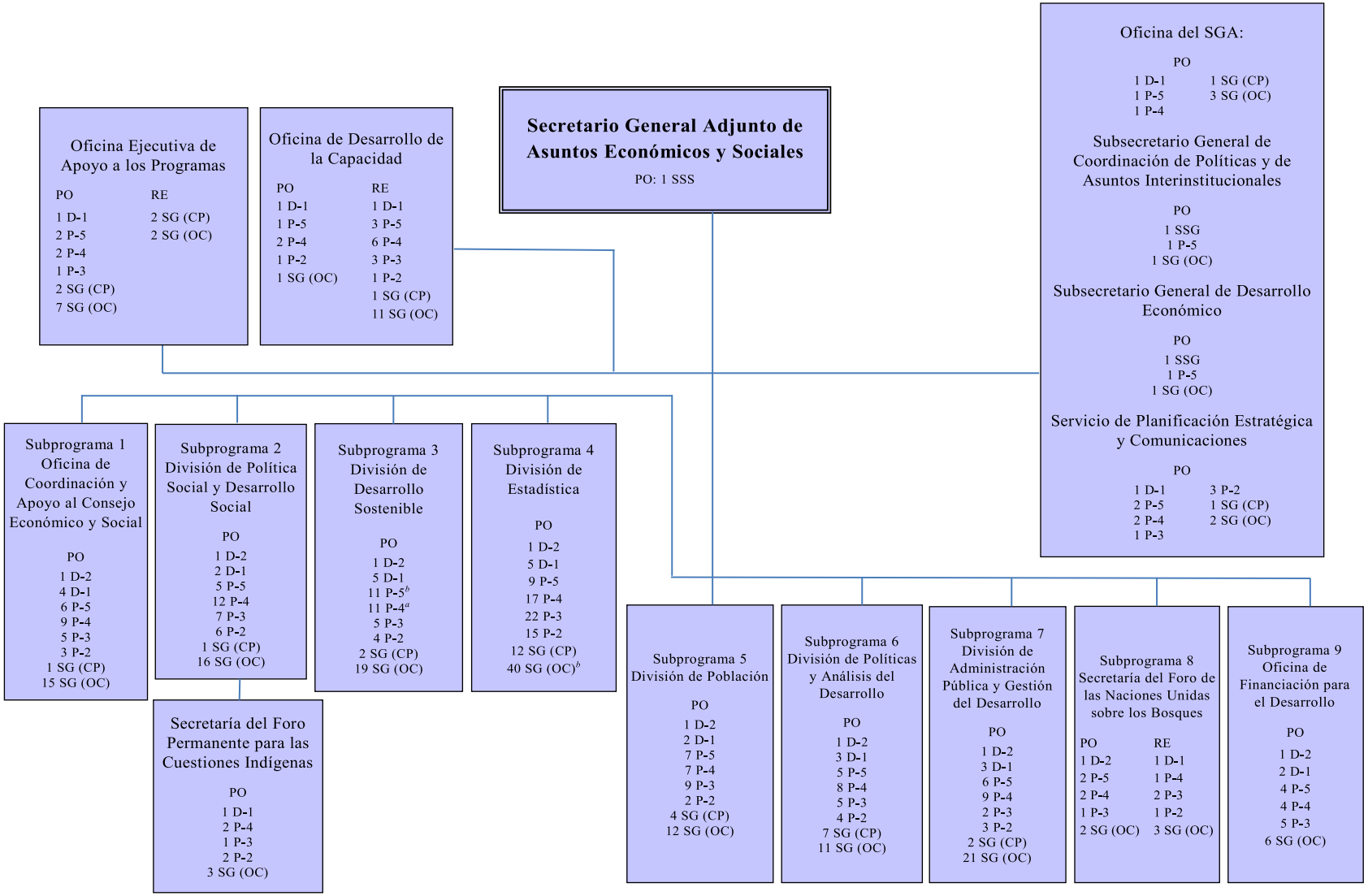

[a] Incluye puesto nuevo.
[b] Incluye supresión de puesto.

Anexo II

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

A/68/6 (Sect. 9), párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social			
9.69 b) ii)	**Boletín del Consejo Económico y Social**	6	El boletín fue trasladado a una plataforma en línea
9.69 b) iii)	Mesas redondas de la serie de sesiones de carácter general	2	Decisión legislativa-Resolución 68/1, párrafo 11d
9.69 a) i) b)	Informe del Secretario General a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el análisis estadístico de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo (doble signatura)	2	Decisión legislativa-Análisis fusionado en el informe titulado Aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política
	Subtotal	**10**	
Subprograma 2. Política social y desarrollo social			
9.75 a) i) b)	Cumplimiento de los objetivos del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	1	Finalizado
9.75 a) iv)	Reuniones de la Mesa del Foro en relación con el programa de pequeñas donaciones en el marco del Fondo Fiduciario para las Cuestiones Indígenas en relación con el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	8	Finalizado
9.75 a) iii) b)	Informes del Relator Especial encargado de la situación de la discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social sobre la supervisión de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	2	Finalizado
	Subtotal	**11**	
Subprograma 3. Desarrollo sostenible			
9.81 a) ii) b)	Informes sobre cuestiones temáticas	5	Simplificación de los documentos de antecedentes, que serán preparados para el Foro Político de Alto nivel sobre el Desarrollo Sostenible; también se abordarán las cuestiones temáticas.
	Subtotal	**5**	

A/68/6 (Sect. 9), párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Subprograma 5. Población			
9.101 b) viii)	Tasa de natalidad de las adolescentes: actualización anual de los indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Finalizado
9.101 b) viii)	Prevalencia del uso de anticonceptivos: actualización anual de los indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Finalizado
9.101 b) viii)	Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar: actualización anual de los indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Finalizado
9.101 b) i)	Profiles of Ageing: World Population Ageing 2015 Country Profiles (CD-ROM)	1	Producto racionalizado. Este producto se ha sustituido por World Population Ageing 2017: Country Profiles y estará disponible en línea
9.101 b) i)	World Fertility Data (CD-ROM)	1	Producto obsoleto. Los datos estarán disponibles en línea
9.101 b) i)	World Mortality Data (CD-ROM)	1	Producto obsoleto. Los datos estarán disponibles en línea
9.101 b) i)	World Population Prospects 2012 Revision: Datos para grupos especiales de países (CD-ROM)	1	Producto obsoleto. Los datos estarán disponibles en línea
9.101. b) i)	World Urbanization Prospects: Comprehensive Data (CD-ROM)	1	Producto obsoleto. Este producto se ha eliminado debido a consideraciones técnicas relativas a la recopilación de datos
9.101. b) i)	World Urbanization Prospects: The 2013 Revision.	1	Producto obsoleto. Este producto se ha eliminado debido a consideraciones técnicas relativas a la recopilación de datos
	Subtotal	**12**	
Subprograma 6 Políticas de desarrollo y análisis			
9.108 b) iii)	Revisión de manuales técnicos para el desarrollo de la capacidad a nivel de los países	2	Finalizado
	Subtotal	**2**	
	Total	**40**	